

Una aproximación al fenómeno de la violencia letal en Uruguay

Dr. Guillermo Maciel¹, Dr. Oscar N. Ventura²

Observatorio Fundapro de la Seguridad, Fundación Propuestas

El número de homicidios es un indicador conveniente e internacionalmente empleado para la medición de la violencia letal. Los homicidios pueden ser criminales o justificados y se ha planteado la controversia con el Ministerio del Interior, el cual cambió sin publicitarlo la forma de contar los homicidios entre 2011 y 2012. Empleando la metodología 2011 del Ministerio, se cometieron en 2012 289 homicidios, récord histórico absoluto desde 1980. Esto coloca a Uruguay en una posición incómoda, peor que todos los países desarrollados y algunos latinoamericanos. El comportamiento de los homicidios en el primer bimestre de 2013 parece consolidar la tendencia de 2012, ya que se cometieron 57 homicidios en 59 días del año. En este trabajo se discuten posibles causas del aumento de la violencia letal en Uruguay, se recomiendan ciertos caminos comparando con la experiencia internacional de países y ciudades donde el número de delitos ha descendido, y se discute por qué razón el programa de cambio de armas por computadoras o bicicletas, implementado por el Ministerio del Interior, va a fracasar, como ya lo hizo en otras partes del mundo.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Marco conceptual

Según el “Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud”³, más de 1,6 millones de personas pierden la vida anualmente y muchas más sufren lesiones no mortales como resultado de la violencia autoinfligida, interpersonal o colectiva, provocando traumatismos, discapacidades y trastornos mentales a otros varios millones. Las causas de esta violencia son complejas y sus consecuencias devastadoras. Aún así, las muertes provocadas por la violencia representan sólo una pequeña parte de los problemas que esta provoca. Por cada persona que muere por su culpa, otras muchas sufren sus consecuencias sociales, psicológicas y físicas.

En 2010, la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) presentó su “Primer estudio global de homicidios”⁴, subrayando que por año murieron asesinadas 468 mil personas en todo el mundo. En nuestro país, como ya ha sido mostrado en reportes anteriores del Observatorio Fundapro de la Seguridad y reconocido por el propio Ministerio del Interior, los homicidios se incrementaron del orden de un

¹ Docente universitario en Udelar y UDE

² Profesor Catedrático Udelar, Investigador Principal Grado 5 Pedeciba (Unesco-PNUD), Investigador Nivel III del Sistema Nacional de Investigadores

³ http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_en.pdf

⁴ http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Globa_study_on_homicide_2011_web.pdf

40% entre 2011 y 2012, exhibiendo ese último año el récord histórico de homicidios desde que se llevan estadísticas (1980).

Por otra parte, un reciente informe de Cinve para el BID sobre el “*Costo del Crimen en Uruguay*”⁵, estimó que los efectos económicos del delito en nuestro país son de al menos US\$ 1.200 millones al año, el equivalente a la inversión necesaria para construir unos 600 liceos o 1.200 escuelas. El costo del delito en 2010 fue equivalente al 3,1% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. La cifra se acerca al gasto que realizó Botnia para la instalación de la pastera sobre el río Uruguay o la inversión total necesaria para revivir al ferrocarril de carga y pasajeros.

El cálculo económico, basado en datos oficiales, permite establecer una estimación del costo del daño intangible para la sociedad. En tal sentido, se concluye que cada homicidio tiene un costo de al menos unos US\$ 241.019, siendo éste el delito más caro⁶.

1.2 Sobre la noción de homicidio

El monitoreo y análisis de la "violencia letal" implica en particular el estudio de los homicidios, por lo que es necesario analizar en detalle este concepto.

El homicidio es el resultado de una acción u omisión mediante el cual se priva de la vida a otra persona. El término procede etimológicamente del latín *homicidium*, y éste del griego *ὁμός, ἡ, ὄν* [*homós*], similar o semejante, y del latino *caedere*, matar, o sea **matar a un semejante**. Consecuentemente, en los distintos tratados internacionales, como el del Prof. Dr. Arturo Orgaz, "*Diccionario de Derecho y Ciencias Sociales*", se lo define como "*el delito que consiste en dar muerte a otra persona*"⁷.

La organización Latinobarómetro, en su documento sobre seguridad ciudadana⁸, señala que "*el indicador más utilizado para medir comparativamente la violencia es la tasa de homicidios, que es definido sin excepción como el acto de matar a alguien*". A su vez, el Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA consigna en el *Glosario - Indicadores sobre Crimen y Violencia-* en el "*Tipo de Indicador*": "*Homicidio*", la definición: "*Homicidio se entiende como lesiones intencionales ocasionadas por una persona o otra que causan la muerte (esto excluye muertes por lesiones de tránsito o otras lesiones no intencionales)*" conforme al Sistema Regional de Indicadores estandarizados de convivencia y seguridad ciudadana (SES) OEA/BID/CISALVA⁹. También se consigna allí que "*Por homicidio doloso se entiende el acto de ocasionar deliberadamente la muerte de otra persona, incluido el infanticidio*"¹⁰.

El Ministerio del Interior ha generado cierta confusión sobre el concepto de homicidio. Un homicidio puede ser criminal (artículo 310 del Código Penal Uruguayo) o justificado legalmente si se produjo por alguna de las causas o circunstancias que eximen de la pena. Esto es así cuando la ley determina ausencia de responsabilidad penal, es decir

⁵ <http://www.cinve.org.uy/informesproyectos/los-costos-del-crimen-y-la-violencia-en-uruguay/>

⁶ <http://www.elpais.com.uy/130125/pnacio-690962/politica/costo-pais-del-delito-equivale-a-la-construccion-de-600-liceos/>

⁷ Orgaz A., "*Diccionario de derecho y ciencias sociales*", Editorial Assandri, Córdoba, 1961

⁸ http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf

⁹ http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_glosario_crimenyviolencia.asp

¹⁰ <http://www.oas.org/dsp/observatorio/database/indicatorsdetails.aspx?lang=es&indicator=15>

que el homicidio no es penalizado (artículos 26 a 29 del Código Penal Uruguayo). Las causas que determinan que un homicidio no sea penalizado son la legítima defensa, las situaciones de estado de necesidad; de obediencia al superior (el cumplimiento de un orden de un mando superior), o cuando se actúa en cumplimiento de la ley.

Los homicidios justificados surgen de la acción delictiva de alguien. Esta acción es repelida por otra persona y quien resulta muerto es el criminal. Si el mismo hecho hubiera resultado en la muerte del policía o el vecino, sería igualmente un homicidio, pero en este caso un homicidio criminal. En ambos casos el homicidio es un indicador de una situación de violencia cuyo resultante es la muerte de un ser humano y por esa razón no es correcto dejar de lado los homicidios justificados cuando se analiza la violencia letal. Si acaso pueden discriminarse, pero nunca dejar de lado. Esto que parece tan elemental, ha sido controvertido por el Ministerio del Interior actual, intentando desviar el foco de atención y atenuar su responsabilidad en el inusitado aumento del fenómeno delictivo. Sin embargo, cuando la controversia no estaba instalada, decían algo distinto.

En efecto, el actual director del "*Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad*" del Ministerio del Interior, Sociólogo Javier Donnangelo, en su trabajo "*Evolución y Patrones Recientes de la Criminalidad en Uruguay (con especial referencia a la violencia letal). Informe Técnico, Setiembre 2006*" (páginas 37 a 39) "Tipos de Homicidio", "Una tipología basada en los motivos", reconocía y contabilizaba expresamente, los homicidios justificados, señalando: "*Es posible (y conveniente) cuantificar la importancia de distintas clases y variedades de violencia letal. La presente sección, pues, está dedicada a presentar datos que describen las distintas variedades de homicidios existentes en nuestro medio, con el fin de establecer cuáles de estas variedades son las más corrientes... En quinto lugar se ubica una categoría (Delincuente abatido por particular) que, de algún modo, constituye la contracara de los homicidios instrumentales: los homicidios perpetrados en perjuicio de delincuentes por personas que estaban siendo víctimas de un robo, generalmente dentro de sus residencias. Vale decir que esta categoría engloba aquellas situaciones en que la víctima es sorprendida por el autor tratando de apropiarse de la propiedad de éste, dentro del domicilio del autor o en cualesquiera otras circunstancias*".

En consecuencia, lo esencial en un homicidio, es que un ser humano mata intencionalmente a otro. Si no está justificado por la ley es un homicidio criminal. Si lo está, es un homicidio justificado y eximido de pena. Los únicos casos que no se contabilizan como homicidios son los suicidios, las muertes por siniestros de tránsito (casos de eventual homicidio culposo) y los accidentes con armas de fuego (por negligencia o descuido) donde también fallece alguien.

Quizás lo más importante a subrayar es que con este criterio el Ministerio del Interior contabilizó los homicidios hasta el año 2011 inclusive, pero a partir del 2012 varió la metodología pasando a contabilizar para sus estadísticas solo los homicidios "criminales". Por ende, lo significativo es la comparación de la metodología entre 2011 y 2012. Si el Ministerio del Interior NUNCA contara las muertes justificadas, causadas por un particular en defensa propia, o por un policía en cumplimiento de la ley, tampoco las habría contado en 2011. Cosa que si hizo, lo que se sabe tanto por quienes elaboraron los datos como por lo que muestran los números en la tabla debajo.

		2011	2012
Homicidios criminales		181	267
Homicidios justificados	Por particulares	12	12
	Por policías	5	10
Totales de acuerdo al Observatorio		198	289
Informados por el Ministerio del Interior		199	267

Es decir, los números aportados oficialmente por el Ministerio del Interior y determinados en base a las publicaciones de prensa por el Observatorio Fundapro de la Seguridad coinciden para el año 2011, pero no para el 2012.

Dado que Fundapro no cambió su metodología de análisis, es obvio que quien sí lo hizo fue el Ministerio del Interior. No es, además, la primera vez que cambia sus criterios sin publicitarlo adecuadamente. Lo hizo también desde 2005 con las rapiñas y desde que el Ministro Bonomi está a cargo del Ministerio, con el resto de la información que se brinda.

Indudablemente, hay un serio problema sobre donde centralizar el foco o eje de la cuestión. En nuestra opinión lo que debe estudiarse es el fenómeno del incremento de la violencia letal y el concomitante récord de homicidios, y no sobre quien o como se lleva la cuenta.

Debe ser incómodo ostentar el record histórico de homicidios en el Uruguay. Pero de eso, no tiene la culpa el Observatorio en Seguridad de FUNDAPRO, ni la prensa por informa o da cuenta de los homicidios. Los números son números, no intencionalidades. La prensa, los periodistas, no fabrican ni inventan homicidios. Teniendo cuidado en decantar adecuadamente los sucesos (dado que una tipificación primaria puede variar y algo que se consideró homicidio en primera instancia puede luego ser algo fferente) cabe consignar que los medios de prensa pueden informar y contabilizar **menos** homicidios que el Ministerio del Interior pero nunca **más**. No existe pues posibilidad alguna de sobreestimación de la cantidad de casos empleando el registro de prensa para contabilizar los mismos. El homicidio es un delito que se puede medir con absoluta precisión. No hay sobre-registro, ni cifras negras. Y por esa razón es que internacionalmente se usa este indicador como el más fiable para estimar el grado de violencia imperante en un país.

Lamentablemente el Ministerio del Interior no hace pública su base de datos. Tampoco se contestan por parte del Ministerio del Interior los pedidos de informes realizados por legisladores y los solicitados al amparo de la ley de acceso a la información. Hay una suerte de censura de la información oficial y por ende falta transparencia. Sería bueno poder cotejar y comparar la situación, algo que el Ministerio del Interior prometió en una interpelación en el año 2012 (la creación de un observatorio multipartidario del delito) pero que no cumplió.

En suma, aún cuando solo se consideraran los datos oficiales del Ministerio del Interior en 2012, hay que concluir que 267 homicidios ya es un record histórico, aún cuando se está comparando con distintos estándares. En efecto, si **oficialmente** se pasó de 199 en 2011 a 267 en 2012 se tienen un incremento muy significativo de casi 70 homicidios más (34%). Y eso es lo que preocupa muy seriamente. El problema no es la forma de contar sino la inseguridad y los DD.HH. de las víctimas, de sus familias y de la mayoría de los uruguayos.

1.3 Sobre el término "Ajuste de cuentas"

Cada vez más, ya sea en comunicados policiales o en expresiones de las autoridades, se apela a la expresión "ajuste de cuentas" para explicar, e incluso hasta justificar, el presunto motivo de un homicidio. Es un término que en los últimos tiempos se ha utilizado de forma constante y cuyo alcance y definición no están claras.

La categoría "ajuste de cuentas" resulta extremadamente amplia, difusa y e imprecisa. Genera a su vez un punto de vista tal que, tanto desde los operadores policiales como desde la opinión pública, se perciba que si la víctima tenía antecedente penales o es una persona que vivía en un barrio marginal, pueda aplicarse esa tipificación al delito con una amplia discrecionalidad. Cuando hay una remisión al concepto de "ajuste de cuentas", el ciudadano desprevenido naturalmente tiende a pensar, "...y bueno en algo andaría... no sería nada bueno... algo habrá hecho". Ese punto de vista de alguna manera discrimina subliminalmente a unos homicidios que pasan a ser considerados como "merecidos" de otros considerados como "injustos", clasificación arbitraria y no ajustada a derecho.

Hay que tener mucho cuidado con el uso de la categoría y no aplicarla a todo caso difícil de resolver, dejando en la impunidad la mayoría de estos hechos, ya que puede alimentarse su reproducción si los más vulnerables sienten que no se hace justicia, ya que se estigmatiza también a la víctima e incluso a un barrio, apelando a esa categoría. Es también una expresión que busca albergar una explicación a modo de justificación, del porqué no se puede abatir la tasa de homicidios.

Por supuesto que en ámbitos técnicos se percibe el peligro inherente a esta clasificación. Es muy significativo que fuentes de la propia Jefatura de Policía de Montevideo han advertido y reconocido públicamente, que: *"Hay que tener mucho cuidado con la utilización del término `ajuste de cuentas`, no se puede ser ligero en el uso del término y tampoco se puede vulgarizar ese tema para darle un cierre"*. Y subrayaban asimismo que, *"puede pasar que muchas veces se utiliza ese término para dar un motivo y una explicación a alguna agresión o a un asesinato del cual no se tiene respuestas"*. *"Por ejemplo, una persona que vive en un barrio especialmente violento es asesinada y ya se habla de ajuste de cuentas, pero no tiene por qué serlo"*. Y agregaron que *"para aplicar ese término se debe estudiar en profundidad los antecedentes de la víctima, los ambientes que frecuenta o incluso el entorno familiar"*. *"Hay que ser muy cuidadosos con el término ajuste de cuentas, hay que hilar fino y decir, esto es ajuste de cuentas y esto es un hecho de extrema violencia u otra circunstancia"*. Y se finalizaba señalando que en ese marco, los mandos policiales han solicitado con especial énfasis que los efectivos utilicen con "mesura" el término "ajuste de cuentas"¹¹.

"Una parte de la sociedad y algunos grupos violentos ha perdido el miedo a matar o la concepción de que "matar es malo", e incluso fomentan el hecho de que se puede matar y "está todo bien", donde hay gente que ya no ve una carga emocional en dar muerte a alguien. En una sociedad que ha roto ciertos esquemas y eso se traduce mediante los

¹¹ <http://historico.elpais.com.uy/121223/pnacio-683895/nacional/ajuste-de-cuentas-el-termino-no-se-puede-vulgarizar/>

actos de violencia donde gente pierde códigos, pierde valores, pierde esos elementos que ponían límites de alguna manera o en algún punto", expresó la fuente.

En otro conjunto de declaraciones¹² fuentes policiales reconocieron que hay un trato diferencial respecto a algunos crímenes. *"Al igual que la población, los policías no se preocupan por los ajustes de cuentas porque, en definitiva, son delincuentes que se están dando entre ellos. `Un pichi menos`, dicen. Lo mismo piensa la gente"*, afirmó un oficial superior a El País. Otro oficial señaló: *"siempre ha pasado que no se investigan las muertes de delincuentes; ahora se ha amplificado. Se mira si el muerto tiene antecedentes penales y se lo deja de lado. Pocos se preocupan por averiguar sobre lo que ocurrió. Eso pasó siempre, ahora se nota más porque hay más crímenes"*. También destacaron que frente a la muerte de una mujer por violencia doméstica, de un niño o un comerciante, la presión mediática es mucho más fuerte que si es un delincuente.

Para el derecho y por ende para la Justicia, no importan las circunstancias del crimen ("ajuste de cuentas" u otro motivo) porque el bien jurídico afectado es la vida de la persona. Ante el Derecho Penal se trata de un homicidio, no es trascendente si fue un ajuste de cuentas ni tampoco quién fue la víctima. Desde el discurso, hablar de "ajuste de cuentas" parece "justificar" lo ocurrido. No importa si el asesinado es o no un delincuente, tampoco puede haber un ordenamiento jurídico paralelo, donde hay personas que hacen justicia entre sí, por fuera del marco formal, y donde el Estado renuncia a llegar a ellas. Pero además, desde el punto de vista jurídico no puede haber muertos de primera y muertos de segunda.

En este sentido se expresó recientemente con total acierto la jueza penal Marcela Vargas¹³ quien además señaló¹⁴ que *"a los ajustes de cuenta la policía les da menos importancia", "Pero además, no puede haber muertos de primera y muertos de segunda", "Los crímenes por ajuste de cuentas en Uruguay, a través del discurso, están separados del resto de los homicidios. Se le da menos importancia a un homicidio por ajuste de cuentas que a otro que ocurrió en otras circunstancias"*.

Desde el punto de vista académico es digno de destaque el análisis del Sociólogo Luis Eduardo Morás¹⁵ quien señala que los estudios criminológicos son casi nulos en Uruguay y que la categoría "ajustes de cuentas" es "extremadamente difusa". *"Desde la opinión pública se percibe que si la víctima es una persona pobre que vive en un barrio carenciado, puede aplicarse con una amplia discrecionalidad esa tipificación"*, aseguró. *"De todas formas, hay que tener cuidado con el uso de la categoría y no aplicarla a todo caso difícil de resolver dejando en la impunidad la mayoría de estos hechos, ya que puede alimentarse su reproducción si los más vulnerables sienten que no se hace justicia, ya que se estigmatiza también a la víctima apelando a esa categoría"*, agregó el sociólogo.

Las autoridades políticas del Ministerio del Interior se suelen referir a que en un "ajuste de cuentas" víctima y victimario resuelven sus problemas con normas y criterios bien

¹² <http://historico.elpais.com.uy/121208/pnacio-680536/nacional/tres-de-cada-diez-ajustes-de-cuentas-no-se-aclaran/>

¹³ <http://historico.elpais.com.uy/121207/pnacio-680308/nacional/jueza-critica-la-falta-de-iniciativa-para-aclarar-ajustes-de-cuentas/>

¹⁴ <http://www.elobservador.com.uy/noticia/238803/jueza-cuestiono-que-policia-le-da-menos-importancia-a-ajustes-de-cuentas/?referer=noticias-al-medioidia>

¹⁵ <http://m.elobservador.com.uy/noticia/241947/un-debate-muy-politico-y-poco-tecnico/>

distintos a como lo hace el resto de la sociedad. Estos ajustes pueden tener su origen en deudas contraídas entre delincuentes, intentos de arrebatarse mercados o sectores de mercados, o por venganzas resultantes de conductas asumidas. De cualquier forma se percibe como un cierto alivio cuando un homicidio puede inscribirse en esta categoría, producto por un lado de la menor presión que la sociedad pone en que esos crímenes se resuelvan y en la cuasi-inevitabilidad de los mismos (de acuerdo a la visión del Ministerio) lo que llevaría a eximirlos de culpa por la situación, al menos desde ese, su punto de vista.

2. LOS NÚMEROS DEL AÑO 2012 Y EL PRIMER BIMESTRE DEL 2013

2.1 El récord histórico del año 2012

El análisis de los datos del año 2012 permite observar que hubo un crecimiento súbito de los homicidios consumados en nuestro país. Debe consignarse que los números correspondientes a los años 2010 y 2011 tienen cierta imprecisión, ya que incluyen los casos de homicidio por los que fueron procesados los enfermeros del Maciel y la Española, pero al presente existen dudas de que esos casos hayan sido realmente homicidios. En 2012 eso no es un problema, dado que el único caso incluido ha sido constatado.

Los datos cerrados de 2012 indican una cifra de record histórico: 289 homicidios consumados (267 criminales y 22 justificados –12 por legítima defensa y 10 en cumplimiento de la ley). Esto representa 85 casos más que en 2011 cuando ocurrieron 204 (considerando incluidos en 2011 los atribuidos a los “enfermeros asesinos”). Ello representa un incremento interanual del 41.7%. En caso que los homicidios se contabilizaran en 2011 y 2012 con la nueva metodología empleada por el Ministerio del Interior (diferenciando entre homicidios criminales y justificados) deben contabilizarse 186 homicidios criminales en 2011 y 267 en 2012, un incremento aún mayor, del 43.5%. Por otra parte, mientras que en los homicidios justificados la diferencia entre 2012 y 2011 es poco significativa 22 y 18 respectivamente, el aumento relevante se da en los homicidios criminales que pasaron de 181 a 267, es decir un aumento de 86 homicidios (47.5%). Se observa también que Enero (39), Marzo (34), Abril (30) y Octubre (27) fueron los cuatro meses que registraron un mayor número de homicidios. Mientras que Junio (10) fue el de menor cantidad. Se destaca que según los datos oficiales del Ministerio del Interior, el 60 % de las víctimas no contaba con antecedentes penales.

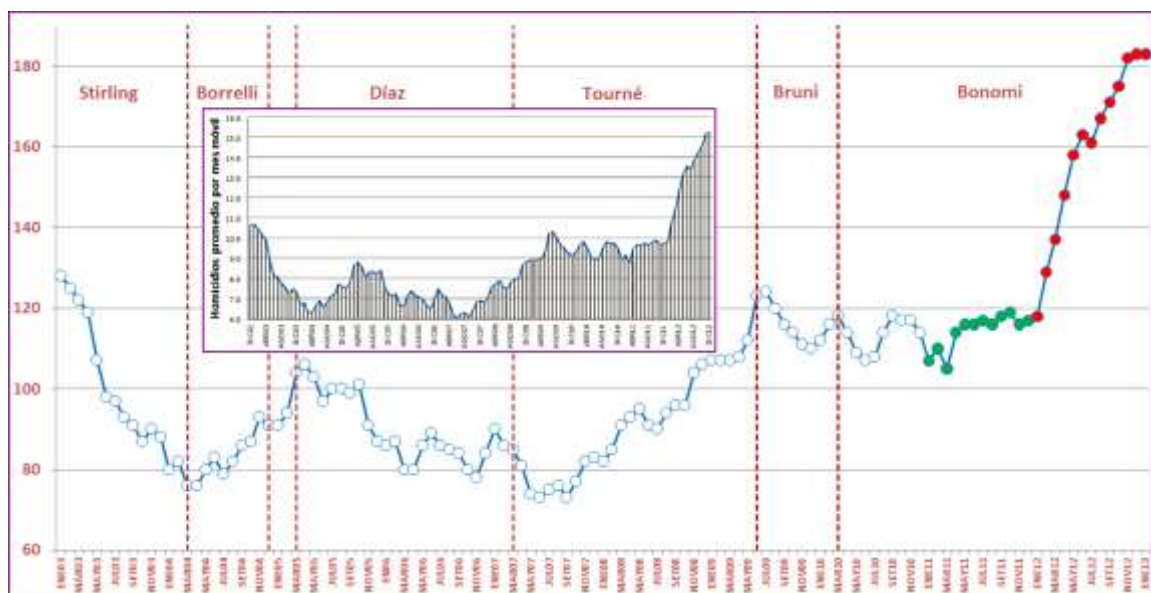
La tasa de homicidios cada 100.000 habitantes es utilizada a nivel internacional como muestra del nivel de criminalidad presente en cada sociedad. Y los datos del 2012 son francamente preocupantes. Cada vez hay más días del año en que ocurren homicidios e incluso más homicidios múltiples por día y esto, dado el bajo nivel de incremento de la población, se refleja claramente en la tasa de homicidios. En Uruguay en 2011, se producían 6,1 homicidios cada 100.000 habitantes. Con menor tasa que Uruguay, se ubican Argentina (5,5), Perú (5,2) y Chile (3,7) (informe del Latinobarómetro 2011, denominado "*La seguridad ciudadana. El problema principal de América Latina*"¹⁶). Pero

¹⁶ http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf

con las cifras del año 2012 la tasa creció a 8,7 homicidios cada 100.000 habitantes, un aumento, como ya vimos, de más del 40%. Con la nueva metodología del Ministerio del Interior, que solo contabiliza ahora homicidios criminales (267), la tasa cada 100 mil habitantes pasó a ser de 8,1 en el año 2012. Esto sitúa a Uruguay por detrás de todos los países desarrollados y con una clara tendencia a empeorar.

Es relativamente sencillo trazar el incremento en la tasa de homicidios hasta el Departamento de Montevideo. El análisis que ya presentamos con anterioridad, muestra que la relación de homicidios entre Montevideo y el interior del país trepó del 80% de 2005 al 175% en 2012. Tan solo en Montevideo se registraron 183 homicidios del total nacional en 2012. Por ende, la tasa de homicidios 2012 de Montevideo trepó a 13.6 cada 100.000 habitantes. Comparativamente en Londres es de 1,4 y en New York de 5,2.

El aumento del número de homicidios en Montevideo puede trazarse con mayor especificidad, dado que contamos con los datos registrados mes a mes, por el Ministerio del Interior hasta 2011, y por nosotros mismos en 2012. Con ello puede prepararse una gráfica que muestre la evolución del número de homicidios en el año móvil, desde Enero de 2003 a Diciembre de 2012, gráfica que presentamos debajo. El incremento paulatino es muy claro a partir de Enero de 2011 con una marcada aceleración en 2012.



En el recuadro insertado se muestra la evolución de los homicidios promedio por mes en Montevideo (considerando el año móvil y dividiendo entre 12), con un mínimo de unos 6 homicidios por mes a comienzos de 2007 y un crecimiento en dos etapas bien determinadas (Ministros Tourné y Bonomi) que lo han llevado actualmente a un promedio de 15 homicidios mensuales, un incremento del más del 100% en los últimos 7 años.

2.2 Los homicidios en Enero-Febrero de 2013

El año 2013, no comenzó mejor que el 2012. En efecto, durante el primer mes de este año se produjeron un total de 35 homicidios (lo que implica que se continuó con un promedio de más de uno por día, consolidando la situación excepcional de 2012). De esos homicidios, 32 fueron criminales y 3 justificados. En Febrero ocurrieron 22 homi-

cidios (de los cuales 16 fueron homicidios criminales y 6 homicidios justificados). En suma, en los 59 días que comprenden de enero y febrero hubo 57 muertes por violencia letal.

De la clasificación de los homicidios de enero y febrero de 2013 se puede observar:

- a. que prevalecen muy marcadamente las víctimas masculinas (82%) sobre las femeninas (18 %);
- b. que en la calle en primer lugar (53%) y en el domicilio en segundo (33%), son los dos lugares donde ocurren el mayor número de los homicidios;
- c. que la mayoría de las víctimas no registrarían antecedente penales (57%);
- d. llama la atención la frecuencia temporal de estos hechos de sangre, donde queda demostrado que estos crímenes se concentran los fines de semana entre el viernes y el domingo, mientras que en la semana destaca el día martes;
- e. que si bien las víctimas se ubican dentro de toda la franja etaria, resulta mayor en número en el rango de edad comprendido entre los 20 y los 29 años;
- f. por su parte Montevideo (63%) concentra la mayor cantidad de casos frente a todo el Interior (37%);
- g. los homicidios criminales (85%) superan ampliamente a los justificados (15%). Y dentro de los criminales, los motivos más relevantes son: 1º -riñas y enfrentamientos; 2º- no determinados; 3- rapiñas, copamientos, y hurtos; 4º- ajustes de cuentas y 5º- violencia doméstica.
- h. el medio más empleado es el arma de fuego, seguido de los golpes u objetos contundentes y en tercer lugar el arma blanca.
- i. Los homicidios, al igual que la mayoría de los problemas sociales, tienden a estar focalizados en determinados territorios y por ello, posiblemente, los niveles de homicidios en ciertos barrios o zonas, ocurren con mayor frecuencia.
- j. Se sabe, adicionalmente, que en general los homicidios tienen como principal víctima a hombres jóvenes de sectores de bajos ingresos y los victimarios tienden a provenir del mismo grupo, lo cual complejiza la situación y las relaciones sociales en determinados ámbitos o barrios. Como señala el Comisionado de Policía de New York, Raymond W. Kelly, cuando anunciaron la baja histórica de homicidios en 2012: *“la probabilidad de ser asesinado por un desconocido es baja y que la gran mayoría de los homicidios, surgió por “diferencias” entre la víctima y el asesino que se conocían”*.

2.3 El rostro humano de las víctimas

Entre tantos números, suele perderse de vista que cada uno de ellos representa una víctima fatal, un hogar y una familia muchas veces destruida. A su vez, el uso tan abarcativo concepto "ajuste de cuentas", tiende un manto de silencio sobre los muchos casos que no pueden catalogarse de esa forma.

A modo ilustrativo, cabe reseñar algunos de los casos de homicidios ocurridos tan solo a comienzo del 2013, tales como:

- homicidio de una mujer de 85 años, profesora de dibujo jubilada, cuyo cuerpo fue encontrado en su domicilio de Candelaria 1686 ubicado en el barrio de Malvín. Los vecinos alertaron a la Policía luego de notar que por días no hubo movimiento en la vivienda. Personal de la Seccional 11 ingresó a la casa y halló el cadáver de la víctima, que tenía golpes en la cabeza y una herida cortocontundente en la frente, cerca de la nariz. El móvil del asesinato fue un robo.¹⁷
- El cuerpo sin vida de un funcionario policial de jerarquía en situación de retiro fue encontrado en su domicilio de la calle Acrópolis en Jardines del Hipódromo. El cuerpo del inspector retirado José Darío Cardozo Valdez, de 82 años, fue encontrado maniatado y con varios golpes en la cabeza. El crimen fue de extrema ferocidad.¹⁸
- Un homicidio y copamiento en un establecimiento rural en Paysandú. Un matrimonio residente en establecimiento rural de El Rinconcito sufrió un violento copamiento. 2 encapuchados ingresaron a la propiedad y maniataron al matrimonio. Luego golpearon y asfixiaron a Socorro Ramírez de 74 años hasta matarlo, mientras que la mujer logró escapar.¹⁹
- En Salto, durante la madrugada, varias personas mataron a golpes a un indigente que, aprovechando un descuido en un carro de comidas rápidas, tomó el teléfono celular de uno de los empleados del local. Uno de los trabajadores del lugar le increpó este hecho, pero el indigente se negó a entregar el teléfono por lo que fue agredido brutalmente por los empleados del carrito. Testigos señalan que tras golpear al indigente lo dejaron tirado en el piso sin prestarle asistencia ni llamar a la Policía.²⁰
- Homicidio de un joven de 17 años luego de recibir dos balazos. El joven P.D.V.S., quien era hijo de un policía, se encontraba en la plaza de Capitán Tula y Azotea de Lima, cuando fue abordado por dos hombres, los cuales le exigieron la entrega de su moto efectuando dos disparos de arma de fuego, uno de los cuales le impactó en el pecho.²¹
- Asesinato de varias puñaladas a una mujer en La Teja. La víctima fue Graciela Basualdo de 54 años, quien era enfermera de la Médica Uruguaya. Fue por un intento de robo a su casa de la calle Marmol y Humboldt en dicho barrio.²²

¹⁷ <http://www.elpais.com.uy/130112/ultmo-688022/ultimo-momento/dos-detenidos-por-crimen-de-profesora-de-dibujo-en-malvin/>

¹⁸ <http://www.elpais.com.uy/130110/pciuda-687500/ciudades/asesinan-a-inspector-retirado-de-la-policia/>

¹⁹ <http://www.elpais.com.uy/130111/ultmo-687801/ultimomomento/mataron-a-golpes-a-un-hombre-en-copamiento-de-establecimiento/>

²⁰ <http://www.elpais.com.uy/130116/pnacio-688836/nacional/bonomi-interpelado-ayer-hubo-tres-homicidios-y-ya-suman-15/>

²¹ http://www.unoticias.com.uy/2013/02/08/policiales/fallecio_un_joven_de_17_anos_luego_de_recibir_dos_balazos/

²² <http://www.unoticias.com.uy/2013/02/14/policiales/matan-de-varias-punaladas-a-una-mujer-en-la-teja/>

- Asesinato de un efectivo policial de 42 años de edad baleado en un intento de rapiña en una casa de crédito de Piedras Blancas. Dos hombres pretendieron entrar al local donde Ariel Silva cumplía tareas de 222, sin sacarse los cascos y con sus armas en la mano. El policía intentó cerrarles la puerta pero después de un breve forcejeo, Silva recibió el disparo mortal en la cabeza.²³
- Asesinato de un hombre de un disparo en el pecho durante una rapiña. Un hombre de 56 años falleció tras recibir un disparo en el pecho cuando intentó evitar que desconocidos le rapiñaran su vehículo en Camino Cibils y La Boyada. La víctima, de 56 años, se encontraba en la casa de unos amigos cuando se percató que varias personas intentaban robarle su camioneta forzando la puerta y rompiendo un vidrio del vehículo. El hombre salió armado con un palo para ahuyentar a los delincuentes, pero esto motivó que uno de ellos extrajera un arma de fuego y le disparara. La bala impactó en el pecho del hombre, que fue rápidamente derivado al centro asistencial del Cerro donde, pese al esfuerzo de los médicos, falleció momentos más tarde.

Estos casos y muchos más, refieren a víctimas que no son simplemente números, y donde no se repara en hablar sobre sus derechos humanos violentados.

3. PROBABLES CAUSAS DEL AUMENTO DE LA VIOLENCIA LETAL EN URUGUAY

3.1 Observaciones sobre la situación en Uruguay

La discusión sobre el aumento de la cantidad de homicidios lamentablemente se ha tornado en un tema recurrente y de preocupación. Muchas veces se afirma que este fenómeno está en aumento, en general en el mundo, sin que se brinden datos que avalen la postura e incluso se ensayan endebles e inconsistentes explicaciones/justificaciones, como la de los "*ajustes de cuentas*".

Más allá de la complejidad del tema, de los factores multicausales, y de las diferentes teorías sobre las causas del delito en general, los indicadores del año 2012 y comienzo de 2013 permiten ensayar, como algunas posibles explicaciones del aumento significativo de los homicidios, las siguientes:

1. La falta de estrategias en materia de seguridad pública, mala gestión y desempeño, donde no se percibe una estrategia razonable, articulada y con ejecución sistemática para enfrentar el problema del aumento significativo de la violencia letal. Por ende la ausencia o fracaso de tácticas y estrategias para procurar disminuir los homicidios. Y la inexistencia de una política de seguridad visible, mensurable, palpable, objetiva y con resultados.
2. El aumento de delitos instrumentales, emparentados o derivados. Es decir, delitos tales como rapiñas, copamientos, hurtos y riñas que culminan con un homicidio. A modo ilustrativo una rapiña violenta, donde el individuo roba las cosas incluso sin

²³ <http://www.elpais.com.uy/130215/ultmo-696018/ultimomomento/fallecio-el-policia-baleado-en-rapina/>

resistencia y aún así dispara o daña a la víctima. Cabe subrayar el constante, sostenido y casi exponencial aumento de las rapiñas -delito con violencia-(artículo 344 del Código Penal) que se constituye en otro indicador de la creciente inseguridad y de la mayor violencia delictiva. Al cerrar el último año de un gobierno de los partidos tradicionales en 2004, las rapiñas se ubicaban en la cifra de 7.000 anuales. A partir de la asunción de la izquierda en el año 2005, las rapiñas no solo no han parado de crecer, sino que se cerró el año 2012 con 15.414 es decir que registraron un crecimiento del un 120% en el período 2005/2012 (el aumento es mayor porque, nuevamente en este caso, el Ministerio del Interior modificó sin anunciarlo el criterio para registrar las rapiñas; antes de 2005 se contabilizaban rapiñas consumadas y no consumadas y posteriormente el Ministerio procedió a informar a los organismos internacionales solo las consumadas).

De acuerdo a los **datos oficiales** sobre criminalidad del año 2012, del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, se constata que todos los delitos aumentaron significativamente, excepto los hurtos, que disminuyeron (aunque cabe especular sobre la gran carencia de denuncias en casos de hurtos simples)

a. Homicidios, todo el país	aumentaron 34,0%
b. Homicidios, Montevideo	aumentaron 38,0%
c. Rapiñas, todo el país	aumentaron 2,7%
d. Copamientos, todo el país	aumentaron 5,0%
e. Violaciones, todo el país	aumentaron 16,0%
f. Lesiones, todo el país	aumentaron 12,0%
g. Daños, todo el país	aumentaron 4,0%
h. Violencia doméstica, todo el país	aumentó 51,0%
i. Hurtos, todo el país	disminuyeron 4,0%.

- Una menor disuasión frente al delito. Un factor disuasor importante es el esclarecimiento de los hechos y el juzgamiento de sus autores, en otras palabras, que no exista impunidad. La aplicación cada vez más generalizada del concepto "ajuste de cuentas" conspira contra este factor disuasorio.
- La marginalidad cultural -que implica una crisis de valores; la ruptura de códigos de convivencia; cambios en la estructura familiar (monoparentalidad, informalidad del vínculo) sumada a la desintegración familiar y social; aunado a un déficit educacional- menores que no completan el ciclo- y fallas en la educación como herramienta para revertir esta situación.
- El marcado y permanente crecimiento del número de menores delincuentes que incurrir en asesinatos; sumado a la favorable ecuación costo/beneficio para estos delincuentes. Conforme a los datos oficiales del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, los menores de edad fueron autores del 21% de los homicidios aclarados en el año 2012.
- La falacia del "no se puede". La mentalidad de que nada se puede hacer en determinada materia, implica la resignación y el desestímulo a la búsqueda y concreción de soluciones viables. Como se verá más adelante, revertir esta forma de pensar fue una de las claves en la baja de homicidios en ciudades como la de Washington DC.

7. Cuando la explicación sustituye al resultado. Refiere a poner el énfasis en buscar explicaciones, en lugar de obtener resultados concretos en la disminución de la tasa de homicidios. Se exhiben así, un abanico de excusas/explicaciones para el aumento del delito, tales como: los gobiernos anteriores -pobreza, desocupación, "herencia maldita"-; la prensa y los medios -por sensacionalistas o por emitir imágenes de violencia-; la oposición -oportunistas, para instaurar el miedo o con fin electoral-; el mercado -en razón incremento del consumismo y del capitalismo-; razones multifactoriales -que la civilización del siglo XXI es muy violenta y Uruguay es reflejo de lo que sucede en el mundo-; el efecto de las drogas - la pasta base y el narcotráfico; el crimen organizado -grupos y mafias delictivos-; causas sociales -como la exclusión, marginalidad, diferencias en la distribución de la riqueza; violencia en la sociedad, etc.-; la "transmisión de una subcultura criminal" -a nivel familiar y a los menores en sus hogares-; el enemigo -una conspiración de la derecha; un boicot -de la propia policía, por resistencia a los cambios-; e incluso responsabilizar a la propia víctima -"ajuste de cuentas" o por no tomar las precauciones adecuadas, etc..
8. La no capitalización de un presupuesto extraordinario (U\$S 766 millones en 2012) para el Ministerio del Interior que le permitirían obtener mejores resultados. En efecto, nunca en su historia los recursos económicos destinados a la seguridad fueron tan importantes, lo que se suma a una etapa de bonanza económica, con niveles bajísimos de tasa de desocupación laboral. Todas circunstancias que no han repercutido en mejores resultados en materia de seguridad pública.
9. La falta de una actividad proactiva, de mayor intervención y seguimiento policial, en particular en los casos de denuncias de violencia doméstica. Como por ejemplo, visitas de asesoramiento policial a los hogares de parejas, días después incidentes de violencia doméstica.
10. La ausencia de un sistema de evaluación policial regular de estadísticas computarizadas, que optimice la utilización de las fuerzas policiales donde más se las necesite y sean más efectivas. Tal como el conocido internacionalmente, "Compstat (Computational Statistics or Comparative Statistics)". La falta de modelado matemático y análisis estadístico, para cuantificar y prevenir actos delictivos.
11. Cabe consignar asimismo que los tres elementos que conforman el homicidio, están dados por la sigla M.O.M.(Motivo/Oportunidad/Medios). Si bien es cierto que es difícil prevenir sobre los "motivos", está demostrado que se puede actuar y minimizar la "oportunidad" (por medio de patrullaje preventivo en zonas conflictivas; mayor intervención y seguimiento policial en casos de violencia doméstica y de personas con antecedentes; etc.) y también se puede actuar sobre los "medios" (a través de estrategias de tipo "stop, question and frisk" -pare, pregunte y cachee- que apuntan a la requisas de armas blancas y de fuego ilegales, etc.).
12. El reconocimiento de que "La Seguridad NO fue una prioridad". Que repercute en que: "Se cosecha lo que se siembra". En tal sentido cabe subrayar que el Sr. ministro del Interior, Eduardo Bonomi, expresó que la seguridad no fue uno de los aspectos prioritarios durante el anterior gobierno a cargo del ex presidente Tabaré Vázquez.

Fuente: programa "A las pruebas me remito" del canal cable "Nuevo Siglo", emitido el 3 de octubre de 2012.²⁴

3.2 Algunas experiencias exitosas recientes a nivel internacional

Es falso que los homicidios no se pueden prevenir o disminuir. Prueba de ello es que otros países y ciudades han logrado con significativo éxito abatir la tasa de homicidios. Parte del problema radica en la famosa frase atribuida a **Albert Einstein: "si uno busca un resultado diferente no puede seguir haciendo lo mismo"**. Quienes han tenido suceso en disminuir drásticamente la tasa de violencia letal, han aplicado estrategias específicas a la problemática, significativamente diferentes de las que se empleaban en el mismo sitio en épocas previas.

Washington DC, EE.UU.

En Washington DC. según los últimos datos registrados en el 2011 el número de homicidios alcanzó la cifra más baja en los últimos 50 años. En el 2011, se produjeron 108 homicidios siendo en 1963 la última vez que DC registró menos de 100 homicidios^{25,26}.

Washington se ganó, a principios de la década de los 90, la fama de capital del crimen. Desde entonces las tasas de homicidio han descendido de forma estable. En efecto, luego de acercarse a casi 500 muertes violentas al año a principios de la década de 1990, la tasa anual ha disminuido gradualmente al punto que la ciudad está ahora cerca de un hito entonces impensable. El número de homicidios en el Distrito de Columbia en 2012 fue de 78. Los homicidios registrados en el 2011 llegaron a 108, el índice anual más bajo registrado en la capital de la nación hasta ese momento, y sigue bajando. Esto es similar a lo que sucede en otras ciudades de USA. La policía de Houston informó de 198 asesinatos en 2011, muy por debajo de los 457 en 1985, mientras que Los Ángeles finalizó el año pasado con menos de 300 luego de reportar 1.092 en 1992.

Parte de la clave en DC fue un plan para mejorar la efectividad de los servicios policiales. Las autoridades recordaron que en 2011 Lanier lanzó un programa para mejorar los límites de los servicios de patrullaje policial en la ciudad. El nuevo plan, aplicado desde el 1 de enero, está basado en la evaluación de los crímenes, las llamadas de emergencia, los proyectos de construcción de carreteras, las preocupaciones de la comunidad y otros factores. Para ello se incrementó el número de áreas de servicio policial (PSAs, por sus siglas en inglés), de 46 a 56 en la ciudad. La jefa de la policía de Washington DC, Cathy L. Lanier, sostiene que la disminución de los homicidios responde, principalmente, a mejoras en el trabajo policial, entre las que destacan la utilización de tecnología moderna y el envío de más agentes a las calles, especialmente en los puntos conflictivos, según consigna el diario estadounidense The Washington Post.

Se destaca que el enfoque ha sido en la unidad de inteligencia policial, el actuar sobre los sospechosos, afrontar mejor el problema de la violencia doméstica, cambiar la mentalidad del "no se puede", actuar especialmente sobre las zonas más conflictivas, y en el

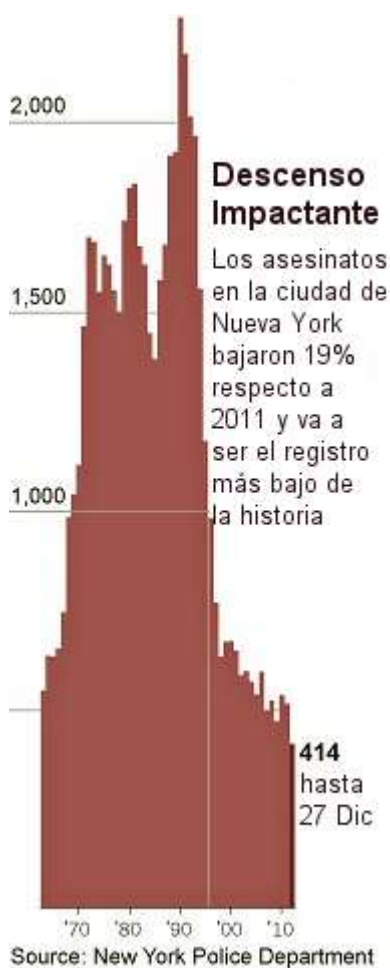
²⁴ <http://www.elobservador.com.uy/noticia/233978/bonomi-34la-seguridad-no-era-prioridad-para-gobierno-anterior34/>

²⁵ http://usnews.nbcnews.com/_news/2012/11/23/15391905-washington-dc-set-to-post-fewer-than-100-murders-this-year-a-first-since-1963?lite

²⁶ <http://www.washingtontimes.com/news/2012/jan/1/dc-homicides-drop-half-last-decade/?page=all>

uso de la tecnología, portando esa tecnología para hacerlos más eficientes y hacer que los delincuentes sean menos exitosos. Se reporta también como se han realizado investigaciones con varios oficiales encubiertos que se hicieron pasar por personas que estaban intentando comprar armas de fuego ilegales, y cómo de esa forma fueron capaces de confiscar más de 100 armas de fuego en cada operación.

Destaca la Jefa de Policía, que por muchos años ha escuchado a los policías dar excusas. *"A menudo he oído a policías decir: Bueno, no podemos bajar los homicidios". Y señala " Yo estoy en contra de esa mentalidad. No hay nada que esté más allá de nuestro control. La gente dice: "Bueno, ya sabes, si un homicidio se produce en un incidente de violencia doméstica más allá de las puertas cerradas en la casa de alguien, ¿cómo se puede detener eso?" "No estoy diciendo que puedo parar cada uno. Pero yo estaría dispuesta a apostar que en homicidio por violencia doméstica, ya hubieron varias denuncias previas con la policía antes del homicidio. Hemos estado en esa residencia antes, hemos tenido contacto con la víctima antes, sabemos que el sospechoso ha exhibido violencia. ¿Hicimos todo lo que pudimos hacer para tratar de evitar que se llegue a ese punto?. Quiero que mis agentes de policía tengan siempre una mentalidad de que podemos prevenir los homicidios, por lo que no hay excusas para ninguno de ellos".*



New York City, EE.UU.

Las autoridades anunciaron a fines de diciembre de 2012 que los asesinatos en Nueva York han caído a su nivel más bajo en más de 40 años²⁷. Hubo 414 homicidios registrados en el 2012, en comparación con 515 en el mismo período en el 2011. Eso es una disminución notable de los totales de homicidio - frente a los 2000 que eran comunes en la década de 1990, y está también por debajo del mínimo récord anterior de 471, establecido en 2009.

El alcalde Michael R. Bloomberg, atribuyó la baja en la tasa de homicidios a la práctica controversial del departamento de "stop, question and frisk" ("detener, interrogar y cachear") principalmente en las áreas con picos de delincuencia. A las personas sospechosas se las detienen en la calle y son interrogadas por los oficiales. Y también se atribuye la baja al empleo de estrategias policiales que incluyen la asignación de más policías dedicados a combatir la violencia doméstica, y el seguimiento de los medios sociales para frustrar asesinatos.

Por su parte, William Bratton, quien fuera comisionado de la policía de New York, señaló que su primer reto fue cambiar la mentalidad del "No se puede". Bratton diri-

²⁷ http://www.nytimes.com/2012/12/29/nyregion/414-homicides-is-a-record-low-for-new-york.html?partner=rss&emc=rss&smid=tw-nytimes&_r=1&

gió el Departamento de Policía de acuerdo con el principio de que, "*Ningún lugar es inaccesible a la policía, ningún crimen es inmune a los esfuerzos por evitarlo y/o aclararlo*". Otra innovación fue el uso casi obsesivo de datos sobre la delincuencia para impulsar tácticas y rendición de cuentas. Asimismo la policía empezó a interrogar a toda persona detenida con una pistola ilegal sobre dónde, cuándo y cómo se ha obtenido²⁸.

Irving, Texas, EE.UU.

El Departamento de Policía de Irving –ciudad ubicada en el condado de Dallas– informó que el crimen ha disminuido por octavo año consecutivo. El Jefe de Policía, Larry Boyd, atribuyó esta reducción constante a un intenso enfoque en delinquentes conocidos y el uso de los datos sobre los delitos a fin de desplegar estratégicamente los recursos policiales²⁹.

El Compstat

En la caída espectacular de la delincuencia en las principales ciudades de Estados Unidos incide un sistema de evaluación regular de estadísticas computarizadas, conocido como "Compstat (Computational Statistics or Comparative Statistics)", que optimiza la utilización de las fuerzas policiales donde más se las necesite y sean más efectivas. Es decir que apunta a mejorar los resultados y eficiencia de la organización policial. En cada ciudad los jefes de las seccionales comparecen cada siete días ante un severo panel de oficiales superiores, incluyendo el jefe de Policía. Se analizan las estadísticas caso por caso. Cada capitán de precinto, equivalente a nuestro comisario, las estudia e informa al panel las medidas que ha tomado en su zona para combatir delitos que tiendan a aumentar. Una gran pantalla va mostrando los delitos que se cometen en cada área, por los que su jefe está obligado a responder.

Si en una seccional se incrementaron las rapiñas, los robos de autos o los casos de violencia doméstica, su responsable tiene que detallar las medidas que está tomando para revertir cada situación y comprometerse a mostrar resultados concretos en la reunión siguiente. Si no lo hace, los costos van desde una severa reprimenda hasta incluso la destitución. Para no poner en riesgo sus carreras o simplemente porque son funcionarios competentes, los jefes de las seccionales se aseguran de utilizar a sus policías en la forma más eficiente donde recrudecen las transgresiones.

Compstat fue introducido en la década de 1990 en Nueva York por el jefe de Policía, William Bratton, el hombre que, durante la alcaldía de Rudolph Giuliani, convirtió una de las ciudades más peligrosas del mundo en una de las más seguras. Su política se basó en la tolerancia cero con las infracciones de cualquier tipo. Pero la aplicación de Compstat fue un complemento decisivo, al forzar al jefe de cada seccional a centrar la asignación de sus efectivos donde las estadísticas mostraban el crecimiento delictivo, asumiendo además responsabilidad por los resultados. .

En 2002 Bratton se trasladó a Los Ángeles, otra ciudad altamente conflictiva, en la que instaló la política con que transformó Nueva York. Compstat funciona hoy también en Chicago, Houston y otras ciudades mayores de Estados Unidos. La eficacia policial no es la única causa de la disminución de delitos. Otros factores incluyen, la autoridad po-

²⁸ <http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323968304578246721614388346.html>

²⁹ <http://www.irvingweekly.com/s/1353/Irving-Reports-Record-Low-Crime-Rate-for-2012.php>

licial para revisar personas en las calles de Nueva York lo cual ha resultado en la incautación de una enorme cantidad de armas ilegales; políticas sociales con los jóvenes eventualmente peligrosos; internación de drogadictos potencialmente peligrosos etc.

Los resultados son muy auspiciosos. El FBI informó que, a nivel nacional, los delitos violentos han caído 38% desde el pico de 1992. Desde ese año la disminución fue de 80% en Nueva York y de casi el 70% en Chicago.

Madrid, España.

En la capital de España año a año se ha venido bajando la tasa de homicidios al grado de convertirla en la tercera gran capital europea con menos homicidios. Madrid obtiene una tasa de 1,14 puntos, mientras que Lisboa se sitúa por delante, con 0,48; y Viena, por detrás con 1,8. Asimismo, dentro de la Unión Europea, Bruselas tiene una tasa de 3,09; Praga, 2,74; Berlín, 1,93; Dublín, 2,33; Amsterdam, 3,65; Atenas, 1,98; París, 1,40; y Roma, 1,20.

Se atribuyen estos resultados a una mayor presencia policial en las calles, con el consiguiente control de zonas más conflictivas. Y a la puesta en práctica de operativos tales como las llamadas "Operación Luna y Búho", por parte de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Sus cometidos son aprehender armas blancas y multar a los poseedores. Se desarrollan sobre todo en las zonas de ocio, junto con el control de la venta y tenencia de drogas a pequeña escala³⁰.

Bogotá, Colombia.

La capital de Colombia redujo tasa de 22,1 por cada 100.000 habitantes a 16,9, al comparar 2012 con el 2011 según los datos consolidados de la Policía Metropolitana y el Instituto de Medicina Legal. Representa la tasa de homicidios más baja desde 1983. Los resultados de 2012 respecto 2011 implican una disminución del 23 por ciento en cuanto al número de asesinatos. Para la policía y los analistas, una de las principales causas directas de la reducción de los asesinatos, es el cada vez más consolidado plan de "vigilancia por cuadrantes", que en este momento cuenta con 1.036 microterritorios en la ciudad. Asimismo se fijaron para el 2014 la meta de reducir la tasa de homicidios a un solo dígito (inferior a 10)³¹.

Estos ejemplos de diferentes países muestran que es posible disminuir la violencia letal mediante una gestión inteligente, personal dedicado y uso intensivo de la tecnología.

4. EL CAMINO EQUIVOCADO

El Ministerio enfoca sus esfuerzos hacia una campaña de desarme voluntario denominada "*Armas por la vida*"³². Es una campaña que no va a funcionar más que en forma marginal. Hay muchas razones lógicas para que ello sea así, pero quizá la razón más contundente es la razón del artillero, ya se probó en otros lados y se constató su fracaso.

³⁰ http://www.larazon.es/detalle_hemeroteca/noticias/LA_RAZON_437893/9003-madrid-es-la-tercera-gran-capital-de-europa-con-menos-crimenes

³¹ <http://m.eltiempo.com/colombia/bogota/expertos-analizan-ndice-de-homicidios-en-bogot/12497841>

³² <http://www.elpais.com.uy/130129/ultmo-691978/ultimomomento/interior-presento-la-campana-armas-por-la-vida/>

En los lugares en que se implementaron estas campañas, incluso intercambiando armas por dinero, no tuvieron resultado.

Sobre este tema se pueden consultar "*Reducing Gun Violence: What Works, What Doesn't, What's Promising*" de Lawrence W. Sherman en *Criminal Justice* 2001, 1, 11-25³³. En la página 19 analiza los programas implementados en USA hasta la fecha para cambiar armas por dinero en efectivo y por qué no funcionaron. Señala en particular que un enfoque específico que se ha evaluado, es el de los programas de recompra de armas, y los resultados sugieren que puede haber una gran brecha entre la teoría y la práctica.

Los programas de recompra de armas se basan en que eliminando armas de la comunidad, habrá menos violencia. Esa hipótesis, supone que la oferta de dinero en efectivo por armas de fuego en una ciudad reducirá el número de incidentes en los que las armas son utilizadas en el crimen en esa ciudad. No obstante no existe evidencia sustancial para apoyar esa afirmación. Cuatro evaluaciones examinadas en diferentes ciudades no muestran efectos de los programas de recompra de armas. Algunas de las varias razones por qué los programas de recompra fallan para reducir la violencia armada, son que a menudo atraen a las armas de ciudadanos honestos que se mantienen en casa, en lugar de las que portan en las calles los delincuentes, y también que delincuentes entregaban armas inservibles o en mal estado para luego adquirir nuevas. El estudio concluye que, en razón de los malos resultados, dado su alto costo y la justificación teórica débil, parece haber pocas razones para invertir en más pruebas de esta idea.

También puede consultarse "*Money for Guns: Evaluation of the Seattle Gun Buy-Back Program*" de Charles M. Callahan, Frederick P. Rivara y Thomas D. Köpsell, en *Public Health Reports*, July-August 1994, Vol. 109, No. 472-477, donde expone los resultados de la campaña de desarme en Seattle³⁴. En la Tabla 1. muestran los delitos promedio mensuales con armas de fuego antes y después del desarme. Agresiones armadas, antes 53.2, después 54.6. Rapiñas, antes 58.7, después 66.0. Homicidios, antes 2.1, después 3.5. Es decir, los delitos relacionados con armas de fuego crecieron después del programa de desarme, aunque ese aumento no tiene significado estadístico. Lo que sí es claro es que no disminuyeron los delitos perpetrados usando armas de fuego.

Más cerca a nuestro país tenemos a la Argentina. En un artículo de D. Lenis, L. Ronconi y E. Schargrodsky (2011) "*The Effect of the Argentine Gun Buy-Back Program on Crime and Violence*" Serie de documentos de trabajo CAF N° 2011/15. Caracas: CAF se describe el programa argentino y lo que sucedió. Esto está relatado de la siguiente forma en la revista Focus América Latina del CAF:

Lucas Ronconi, Ernesto Schargrodsky y David Lenis (2011) evalúan el impacto del Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego (PEVAF) implementado entre julio de 2007 y diciembre de 2008 en Argentina. El programa recolectó 107.761 armas, lo que representa entre 5 y 7% del stock total del país. Para el momento en que se inició el programa, en Argentina había un estimado de entre 1,5 y 2,2 millones de armas de fuego. Tomando en cuenta que alrededor de 2.500 personas mueren al año por este tipo de arma y suponiendo que un arma diferente fue usada en cada incidente, entonces la probabilidad de

³³ <http://crj.sagepub.com/content/1/1/11.full.pdf>

³⁴ <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1403522/>

que un arma en particular haya estado involucrada en la muerte de una persona en un año es de entre 1,1 y 1,7 en 1.000. Dado el número de armas recolectadas, se calcula que podría haber entre 110 y 170 muertes menos al año como consecuencia de la implementación del PEVAF.

La iniciativa comenzó en julio de 2007 en 11 provincias y las restantes se incorporaron paulatinamente a medida que se creaban dichas delegaciones. El programa fue implementado por el RENAR y su participación fue voluntaria y anónima. Dependiendo del tipo de arma entregada, los participantes recibieron una compensación monetaria equivalente al valor de mercado de las armas usadas (entre 25 y 113 dólares). Se aceptaron armas registradas y no registradas de cualquier tipo y calibre, las cuales fueron inutilizadas y posteriormente destruidas. Además, se otorgó una compensación de entre 0,05 y 0,10 pesos argentinos por munición entregada.



El gráfico muestra la evolución de la tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes con y sin arma de fuego entre enero del 2005 y diciembre del 2009 en todo el país. La línea vertical identifica la fecha en que comenzó a funcionar el programa de recolección de armas. No se observa una reducción en los eventos con armas de fuego desde el momento en que comenzó el PEVAF, por lo que pareciera que este programa no fue efectivo en el cumplimiento de su objetivo inicial.

Lo mismo ocurre al observar la evolución de la tasa de suicidios, muertes accidentales y robos de auto a mano armada. Las estimaciones de los autores sugieren que el PEVAF no tuvo impactos significativos sobre los homicidios, suicidios, muertes accidentales o robos de auto con armas de fuego. Los autores sugieren que los participantes en el programa son aquellos con menor probabilidad de usar el arma, y que las armas recolectadas no eran utilizadas para cometer delitos.

Parece entonces que este tipo de iniciativa debería estar más focalizada sobre armas con una probabilidad alta de ser usadas en actos delictivos.

Otra comparativa que se puede hacer es entre USA y Australia. En el primero no hay control de armas y en el segundo sí. Entre 1991 y 2007 los delitos con armas de fuego disminuyeron un 43% en USA. Eso se puede ver comparando la tasa en 1991 (9.8) con la de 2007 (5.6)³⁵. En Australia entretanto, con control de armas, los delitos en el mismo período disminuyeron menos. De acuerdo a los datos del Instituto Australiano de Criminología³⁶ la tasa de homicidios pasó de 1.9 en 1991 a 1.3 en 2007. O sea que disminuyó un 32%. Esto muestra que el control de armas no tuvo incidencia real en la disminución de los crímenes cometidos con armas de fuego.

Entre las décadas de 1980 y 1990, Inglaterra, Australia y Canadá intentaron promover una política de desarme. Gary Máuser, profesor de la Universidad Simon Fraser, en su trabajo *"The Failed Experiment - Gun Control and Public Safety in Canada, Australia, England and Wales"*, estudió los tres casos y concluyó: *"Desarmando al público no se ha reducido el delito violento en ninguno de los países estudiados. En todos los casos, desarmar al público ha sido inefectivo, caro y muchas veces contraproducente"*.

"Los gobiernos de los tres países reaccionaron ante diversos asesinatos en masa, llevados a cabo por personas mentalmente inestables. Inglaterra prohibió todas las armas cortas en 1997. Sin embargo, entre 1990 y 2000 la tasa de homicidios creció 50% y a partir de 1996 sobrepasó la tasa de Estados Unidos. En la última década, los delitos con armas de fuego aumentaron 200%."

También en 1997, Australia multiplicó los requisitos para tener armas, requisó y destruyó 600.000 unidades registradas. Sin embargo, la tasa de homicidios con armas de fuego se mantiene estable y los robos a mano armada aumentaron 166%. La experiencia canadiense, aplicada a partir de 1995, tampoco fue mejor, mostrando un crecimiento constante en la tasa de delitos violentos".

El tema es bastante sencillo. La hipótesis con que se trabaja es que **si hay menos armas, entonces habrá menos violencia armada**. Esa hipótesis tiene dos problemas:

- a. El arma es un instrumento, quien mata es el ser humano. Es cierto que si no se permite que las personas tengan ametralladoras un desequilibrado podrá matar menos gente que si se le permite, porque tendrá que hacerlo con una pistola y será menos letal. Pero en las muertes puntuales, donde un individuo mata a otro y nada más, no son "mass murders". Si no se puede conseguir una pistola asesinará con un arma blanca, con un objeto contundente o con cualquier otro medio. Si el deseo de matar existe, la falta de instrumento no será óbice.
- b. El segundo punto es más serio. Cuando se retiran armas del mercado, de la forma que sea, pagando o dando bicicletas, lo que va a suceder, como pasó en Argentina, es que los delincuentes se van a desprender de armas inservibles para conseguir el dinero o lo que le den a cambio, mientras que los únicos que eventualmente van a dar armas serán aquellos que piensan que es un riesgo tenerlas en la casa. Es decir, la gran mayoría de las armas que se

³⁵ <http://www.deathpenaltyinfo.org/murder-rates-nationally-and-state>

³⁶ <http://www.aic.gov.au/statistics/homicide.html>

entreguen serán inútiles o estarán en manos de personas que no las usarían para delinquir.

El tema es que una persona que delinque usando armas no las va a dar a cambio de una bicicleta o una computadora, porque usando el arma puede conseguirse todas las bicicletas y computadoras que quiera, además de dinero, plasmas, teléfonos celulares, ropa y lo que sea. No hay suficiente incentivo porque no se está actuando sobre lo que verdaderamente le pasa al individuo que tiene el interés y la motivación para delinquir. **No delinque porque tenga un arma, tiene un arma para delinquir.**

En suma, este programa tendrá tanta efectividad como aquél de los carteles en los ómnibus para no estigmatizar los barrios.

En la publicación "*Armas de fuego: ¿Protección? ¿o Riesgo?*", sobre el "*Impacto de las Campañas de Entrega de Armas*", se reconoce: "*Es discutida la eficacia de estas campañas para bajar el índice de muertes y accidentes por arma de fuego*". Y concluye: "*De cualquier manera, campañas de esa naturaleza son hechas para reducir las muertes causadas por homicidios entre conocidos, suicidios y accidentes con armas de fuego. No se debe esperar que reduzcan de forma importante los índices delictivos*" (página 70 y 71).

Por su parte el dirigente Club Uruguayo de Tiro, Milton Cuneo, señaló que no cree que el plan del gobierno "*Armas por la Vida*" sea efectivo: "*Supongo que los delincuentes no van a asaltar con una laptop. Esto es una movida política: la inseguridad no la generan los que tienen armas sino los delincuentes. ¿Acaso secamos los ríos porque hay ahogados en verano?*" (Rev. Caras y Caretas ed. del 15/2/13).

ANTES DE DESARMAR, HAY QUE RESTABLECER LA SEGURIDAD.

Está demostrado en el mundo que el problema no son las armas. El problema son los delincuentes armados y en la calle, no los ciudadanos honestos que se arman ante el fracaso del estado en brindarles seguridad.

Prueba de ello, es la evaluación de la tasa cada 100 mil habitantes de homicidio doloso con arma de fuego, que se realiza en la Tabla 1.6 del "*Informe sobre Seguridad Ciudadana en las Américas 2011*"³⁷, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de la OEA, donde se observa que en los Estados Unidos -donde hay casi absoluta libertad para adquirir armas de fuego (de todo tipo y calibre) e incluso tiene el número más alto de armas en manos de la población civil- la tasa de homicidios con armas de fuego es más baja que en Uruguay, donde hay menos armas por persona y una reglamentación mucho más rigurosa. A su vez se observa que mientras que en los EE.UU la tasa viene descendiendo en los últimos años, en Uruguay la tendencia es la contraria y viene aumentando. Al respecto es muy interesante la gráfica que se muestra adjunta, que muestra la evolución de la tasa de homicidios en Uruguay y Argentina, comparada con la de USA.

³⁷ http://www.oas.org/dsp/alertamerica/Alertamerica_2011.pdf



Según Small Arms Survey³⁸, Estados Unidos es el país con más armas entre civiles, con 89 armas de fuego por cada 100 habitantes, mientras que Uruguay tiene 32 armas de fuego por cada 100 habitantes. No obstante, la tasa de homicidios con armas de fuego en

Estados Unidos era de 2.98 mientras que en Uruguay era de 3.43. También se observa que otros países como Suiza y Finlandia, tienen muchas más armas de fuego por habitante y sin embargo sus tasas de homicidio son sustancialmente más bajas que las de Uruguay. Incluso el Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives ATF (ND) y otras fuentes, indican que la posesión privada total en los Estados Unidos en el año 2010 se acercaba más a 270-314 millones de armas de fuego, con una media de 290 millones de armas de fuego, lo que representa 96 por cada 100 habitantes. Por otra parte, los sondeos de Gallup no revelan grandes cambios de tendencia desde principios de los 90 e indican que un 47% de los norteamericanos tienen un arma en su casa.

En síntesis, en los Estados Unidos hay el triple de armas por persona que en Uruguay y sin embargo tienen una tasa de homicidios y de homicidios perpetrados con armas de fuego menor que nuestro país.

MITO Y REALIDAD

Resulta importante consignar y aclarar en que la tasa de armas por cada 100 habitantes para Uruguay³⁹ (32) es sobre una "estimación" global de 1.100.000 armas, cuando de acuerdo con los datos oficiales del Registro Nacional de Armas del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), en realidad solo hay 589.302 armas registradas al año 2012, lo que da una tasa real de 18 cada 100 habitantes (sobre una población de 3.286.314 de acuerdo al último censo).

De las armas registradas, 43,31% son revólveres, 17,3% pistolas, 23,06% rifles, 14,96% escopetas y 1,3% son armas de colección. E incluyen las de militares, policías, coleccionistas, empresas de seguridad, instituciones privadas y civiles. En particular, el director general del SMA, aseguró que no es posible estimar cuántas armas ilegales hay en manos de la población civil.

Subrayando: "*No existe una metodología adecuada que permita estimar la cantidad de armas ilegales. Muchas cifras se han manejado al respecto sin un apropiado estudio metodológico, haciendo comparaciones de diferentes aspectos sin detenerse en una evaluación de los sistemas de registros de armas, su antigüedad, legislación, etc., por lo que esas comparaciones no resultan representativas de la realidad*".

³⁸ http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/H-Research_Notes/SAS-Research-Note-9-ESP.pdf

³⁹ <http://www.smallarmssurvey.org/publications/by-type/yearbook/small-arms-survey-2007.html>

Por su parte, el jefe de división del Registro Nacional de Armas, puso en duda sobre la forma en que se manejan algunas cifras.

Señaló "Creo que decir que la uruguayaya es una población armada no corresponde. Históricamente, nuestros ciudadanos han tenido armas. Tal vez hay muchas armas en poder de poca gente y entonces, al hacer el número global de armas entre la población, puede dar un número per cápita que no es ni parecido a la realidad. Por otra parte, registramos desde 1944 y si bien hay muchísimas armas pienso que unas cuantas deben haber desaparecido. No creo que la nuestra sea una población armada. Ocurre que las cuentas no se pueden hacer en forma rápida". Y con respecto al poder de fuego que ostenta la población, señaló que "no se han constatado situaciones que motiven una preocupación especial. El Servicio de Material y Armamento hizo un estudio el año pasado y no determinó que exista un mayor poder de fuego ni armas muy modernas en poder de la población"⁴⁰.

Como se ha destacado, se asevera desde hace tiempo y en forma reiterada -sin fundamento técnico alguno, ni estudio metodológico que la respalde-, que por cada arma registrada en Uruguay habría otra sin registrar, y por ende se concluye que en nuestro país habrían aproximadamente 1.100.000 armas de fuego. Esta afirmación no tiene ninguna validez, ni justificación, ya que no existe método de comprobación empírica que permita sostenerla. Por consiguiente, la referida estimación de armas de fuego, resulta arbitraria, subjetiva e inconsistente.

COROLARIOS

Un arma puede ser reconocida y aceptada como un fenómeno de defensa. Pero todos sabemos muy bien que las armas son peligrosas y hay que saber manejarlas. Pero el debate va mucho más allá de las armas; se refiere al decaimiento de la seguridad que estamos viviendo.

Cada comunidad, además de caracterizarse por pautas culturales determinadas, vive circunstancias particulares como consecuencia de su evolución política, social y económica, que a su vez repercuten de modo directo y determinante en el grado de eficiencia de sus instituciones. La situación de inseguridad general no es provocada por las armas debidamente registradas en manos de civiles habilitados para tenerlas, sino por las armas ilegales que usan los delincuentes.

Si una población habitualmente pacífica opta por el extremo de armarse en su domicilio o en su negocio, lo hace porque no recibe del Ministerio del Interior la protección capaz de hacer frente a una inseguridad cada día más preocupante, no porque le complazcan los riesgos de un enfrentamiento a balazos ni porque tenga un espíritu suicida, una conducta imprudente o una naturaleza violenta.

La criminalidad no se resuelve con "prohibir la compra y portación de armas". La discusión acerca de la tenencia de armas de fuego en manos de particulares data desde que estas se inventaron.

⁴⁰ <http://historico.elpais.com.uy/121220/pnacio-683189/nacional/civiles-registraron-un-promedio-de-10-armas-por-dia-durante-2012/>

Allá por el año de 1764 relataba Césare Beccaria, marqués de Bonesana, en su tratado que revolucionó el derecho penal, *Dei Delitti e delle Pene: Un Ensayo sobre los Crímenes y el Castigo*, que al visitar una cárcel de la época, probablemente en su nativa Milán, se encontró con una gran piedra – arma al fin– encadenada. Al preguntar por tan inusual hallazgo, le informó el alcalde acerca de que esta había sido condenada a prisión perpetua por haberse desprendido de un risco y cometido el crimen de aplastar a un transeúnte. Casi doscientos cincuenta años después no deja de sorprender que aún no esté muy claro que son los seres humanos quienes delinquen y no los objetos inanimados y que si se prohíben estos, las personas dejan de delinquir.

En el año 2002, el servicio de inteligencia británico se lamentaba de que *“A pesar de que Inglaterra tiene una de las más estrictas leyes regulando las armas de fuego, resulta evidente que quienquiera obtener una ilegalmente, la podrá conseguir con poca dificultad”*. A partir de la indicada prohibición, en Gran Bretaña los robos aumentaron en un 45% y los asesinatos en un 54%, precisamente ante la certeza de los delincuentes de que estaban atacando ciudadanos indefensos.

Por el contrario, en los Estados Unidos, que garantiza a sus ciudadanos honestos el derecho a tener armas de fuego, la tasa de homicidios se sitúa en menos de 5 por cada 100.000 habitantes y las cifras de asaltos, robos y violaciones, se mantienen por debajo del promedio inglés.

El jurista y profesor en derecho constitucional brasileño, Celso Bastos, argumentaba: ***“si el Estado no consigue desarmar a los delincuentes, no tiene derecho a pedir que la ciudadanía se desarme”***. En Uruguay, la investigación del Soc. Tenenbaum, (*“Armas de fuego, seguridad y justicia”* 2009) indicaba que 81,8%, es decir, ocho de cada diez encuestados señalaba: *“Si el gobierno brindara más seguridad, no tendría sentido tener un arma”*. También en Brasil, Flávio Bierrembach, señalaba *“ningún gobierno tiene la prerrogativa de interferir en la esfera privada del ciudadano para transformar un derecho en delito. Sobretudo contrariando la Constitución, los derechos humanos, y los usos y costumbres milenarios que aseguran la igualdad de todos ante la ley, la integridad de la persona, el sagrado derecho de defensa y protección del domicilio como refugio inviolable del ciudadano”*, *Correio Braziliense*, 28/2/2002.

CONSECUENCIAS

Con mecanismos de prohibición está demostrado que lo único que se logra son cuatro cosas:

- a. Convertir a miles de personas honestas que cumpliendo con todos los trámites legales, tienen armas de fuego, en delincuentes de la noche a la mañana.
- b. Fomentar la existencia de un mercado negro o ilegal de armas y municiones, sin ningún tipo de control.
- c. Violar la Constitución que garantiza el derecho a la vida, a la libertad, la seguridad e integridad física, al impedir la legítima defensa (artículos 7, 72 y 332).
- d. Facilitarles el trabajo a los criminales al encargarse el Estado de desarmar a sus potenciales víctimas.

El Prof. Gary Máuser, en su publicación **"El control de armas no es control de la delincuencia"** destaca: *"El delito domina cada vez más las noticias y el público está muy preocupada por la violencia criminal. Naturalmente, el gobierno quiere ser visto como haciendo algo. Una solución real a la violencia criminal es probable que sea compleja y costosa, por lo que el gobierno se siente atraído por librar una campaña simbólica. Ya que está de moda para equiparar las armas de fuego con la violencia, y hay una cruzada emocional contra las armas de fuego, el gobierno ve una oportunidad política. El control de armas promete una victoria fácil. Las encuestas muestran que en general el público es a la vez miedoso de las armas de fuego e ignorante de las normas que ya existentes sobre armas de fuego. Por desgracia, la historia del "control de armas" no ha logrado reducir la violencia delictiva.*

Ningún gobierno del mundo puede jactarse de que la introducción de leyes más estrictas de armas de fuego en realidad haya reducido la violencia criminal.

Las propuestas del gobierno ingenuamente supone que todos los propietarios de armas son idénticas. Pero la realidad es muy diferente. Hay por lo menos dos tipos básicos de los propietarios de armas de fuego: la persona ordinaria (por ejemplo, el ciudadano honesto que la adquiere como protección, o el cazador, o tirador, o el coleccionista) y por otro lado está el delincuente violento. Los problemas que plantea para la seguridad pública por estos dos grupos difieren considerablemente. La legislación ya en vigor es más que adecuada para la regulación de la persona ordinaria promedio (por ejemplo, el Certificado para la Adquisición y Tenencia de Armas de Fuego, la legislación de caza, el registro o guía del arma, los reglamentos para el almacenamiento, manejo y transporte, etc.). Sin embargo, es el delincuente violento quien representa una amenaza significativa para la seguridad pública, y por ende los esfuerzos deben centrarse aquí".

En síntesis, creer que eliminando las armas de fuego eliminaremos la violencia es una ingenuidad que, quienes propugnan el desarme advertirán muy tarde, luego de haber desmantelado un sistema de control de armas y dejado a la sociedad inerme frente a un stock de armas clandestinas que entonces sí, amenazarán mucho más gravemente la seguridad de las personas.

OPINIONES ENCONTRADAS

Varias voces en nuestro país, incluso dentro del propio gobierno, se han expresado públicamente sobre el tema de las armas de fuego contrariando la versión oficial. A modo de ejemplos ilustrativos, se destacan las siguientes:

- a. Columna de opinión "YA BASTA" - Escrito por: Eleuterio Fernández Huidobro, en el Diario La República - Jueves 20 de noviembre de 2008⁴¹.

"Por todo lo tanto, y pasando raya, parecería muy recomendable desobedecer a la querida compañera ministra (Tourné): no hay más remedio por ahora que armarse. Porque cuando el Estado falla; cuando falta; cuando resigna porque no tiene más remedio; o cuando es superado, la ciudadanía tiene pleno derecho a defenderse. Artigas proclamaba en sus Instrucciones del año XIII el

⁴¹ <http://www.lr21.com.uy/contratapa/341496-ya-basta>

derecho inalienable de cada Provincia a "levantar sus propios Regimientos". Los blancos, después, plantearon lo mismo. Y prohibírselo costó mucho derramamiento de sangre. Y cuando ciertos tipos de delincuencia contemporánea han levantado sus propios "Regimientos" (acá y en el mundo), la ciudadanía tiene derecho a defenderse. En realidad casi siempre fueron los colorados los partidarios de que la gente no tuviera armas... Su tenencia fue para los fundadores de la democracia (que inspiraron la nuestra), un atributo de la libertad. Lo sigue siendo hoy."

- b. José Mujica (El País 25/11/08).

"El senador José Mujica reconoció ayer que "siempre" está armado en su chacra de Rincón del Cerro. En declaraciones a canal 4, dijo: "algunas veces tiro al aire cuando siento ladrar mucho a los perros y por el ladrido tiene que haber una persona. No hay chacra que no esté armada"⁴².

- c. Eleuterio Fernández Huidobro (Montevideo Portal: 21/11/2008)⁴³.

En declaraciones que recogió el noticiero de televisión, Telemundo 12, el senador Fernández Huidobro reafirmó sus conceptos. *"Recomiendo a la gente que se compre armas de fuego y contrate a alguien que le enseñe a usarla, para evitar accidentes", dijo. "La delincuencia está traspasando líneas que nunca se traspasaron. No se respetan escuelas niños, ancianos ni nada. La policía no está preparada para este nuevo tipo de delincuencia".*

- d. Carlos Gamou (Montevideo Portal: 21/11/08)⁴⁴

"Por otra parte, el diputado Carlos Gamou (MPP) respaldó la postura de Fernández Huidobro, asegurando al diario La República que él está "calzado" desde hace años. Agregó que no entregará su arma calibre 38 que porta desde el año 1995, "a menos que Uruguay se transforme en el jardín de las delicias".

- e. Carlos Gamou (El País 30/11/08)⁴⁵

El diputado Carlos Gamou se refirió al tema en forma pública días atrás y contó que una vez debió hacer tiros al aire. *"No soy de los que digo una cosa y hago la otra. Hasta ahora me siguen pegando desde la izquierda porque admití que uso arma. Pero yo no soy pluma alquilada de una ONG internacional. No soy un lírico", dice Gamou, sentado en su despacho. El diputado afirma que no lleva el arma todo el tiempo, pero que la usa cuando va a lugares que pueden ser peligrosos: "No voy a la panadería calzado, por supuesto. Pero a la hora en que las papas queman, uno defiende a su gente. Yo seré el primero en entregar mi arma si esto se transforma en el jardín de las delicias".*

⁴² <http://historico.elpais.com.uy/081125/pnacio-383560/nacional/la-mano-dura-de-mujica-abre-polemica-sobre-drogadictos/>

⁴³ http://www.montevideo.com.uy/notnoticias_72752_1.html

⁴⁴ http://www.montevideo.com.uy/notnoticias_72752_1.html

⁴⁵ <http://historico.elpais.com.uy/081130/pnacio-384455/nacional/uno-de-tres-legisladores-tiene-arma/>

- f. Eleuterio Fernández Huidobro (El País 21/11/2008)⁴⁶.

El senador Eleuterio Fernández Huidobro, dijo al ser entrevistado en el programa En Perspectiva, de radio El Espectador, que la población *"no tiene más remedio"* que armarse mientras la situación de inseguridad que se vive en Uruguay *"no sea resuelta"*. El legislador, integrante de la Corriente de Acción y Pensamiento, sostuvo que la sociedad posee armas, y ese es un hecho que se ve reflejado en las encuestas. Y en ese sentido, expresó: *"Quien más quien menos tiene un arma para defenderse en su casa o en su auto cuando va de paseo. Eso es una realidad que rompe los ojos. La gente, además, ya no denuncia las cosas que sufre. No hay problemas por la gente, es buenísima"*. Fernández Huidobro consideró además, que la Policía *"no puede hacer más de lo que está haciendo"* con las condiciones de trabajo y salarios que perciben los efectivos. *"Nosotros (la sociedad) queremos la chancha y los cuatro reales. Tenemos (una) Policía mal paga, poco numerosa, mal equipada, que trabaja horas interminables, que vive en condiciones como todos conocemos, y después le pedimos que sea Scotland Yard"*, reflexionó.

- g. Ministro De Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro (El País 20/12/12)⁴⁷.

"La actual legislación vinculada al registro de armas es buena, es una de las más viejas. El Servicio de Material y Armamento las registra desde el año 1944 e incluye todos los controles necesarios. No permite que un tonto compre una AK 47 en una armería. Es una legislación adecuada".

“REGISTRO FUNCIONA DESDE 1944 - Desde 1944 la población está obligada a registrar en forma obligatoria y sistemática sus armas. Debe hacerlo ante el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército. El Registro Nacional de Armas tiene por misión la confección de las guías de posesión de armas de fuego, control de empresas que reciben turistas que ingresan al país con armas de fuego para cazar, registro de coleccionistas de armas y municiones, registro de recargadores de munición. Realiza los trámites de registros de armas nuevas o usadas de personas físicas o jurídicas de todo el país presentadas por firmas habilitadas (armerías) o público en general. El SMA también recibe, almacena y custodia armas incautadas, enviadas por distintos organismos, y las tiene a disposición judicial”.

- h. Jefe de División del Registro Nacional de Armas del Ejército Nacional (El País 20/12/12)⁴⁸.

A juicio del jefe de división del Registro Nacional de Armas, el coronel Edgar Méndez, la legislación actual en materia de armas es *"de punta"*. "El funcionario sostuvo que la legislación es *"bastante completa"* y que *"siempre se ha tratado de aggiornar y adaptar al resto del mundo"* por lo que está *"acorde a lo*

⁴⁶ <http://historico.elpais.com.uy/081121/pnacio-382870/nacional/estallido-interno-por-inseguridad/>

⁴⁷ <http://historico.elpais.com.uy/121220/pnacio-683189/nacional/los-uruguayos-registraron-diez-armas-por-dia-este-ano/>

⁴⁸ <http://historico.elpais.com.uy/121220/ultmo-683272/ultimomomento/m%c3%a9ndez-legislaci%c3%b3n-actual-de-armas-es-de-punta-/>

que va evolucionando el mundo". En declaraciones a radio Carve dijo que la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas "han hecho reglamentaciones y las están llevando adelante" y Uruguay "siempre ha firmado convenios internacionales". "La legislación que hoy tenemos no es mala, es de punta. Lo que han hecho es aggiornar lo que se ha hecho en los años 40", agregó aunque admitió que "siempre todo es perfectible".

- i. "Uno de tres legisladores tiene arma" (El País 30/11/08)⁴⁹.

"Autodefensa con fueros. De 114 legisladores consultados, 38 dijeron tener armas en sus domicilios, vehículos o portarlas encima. Algunos han tenido que usarlas contra delincuentes. Algunos la llevan consigo a todos lados, otros la dejan en el auto o en su casa. Algunos de ellos han tirado al aire, participaron en tiroteos o resistieron robos. Hay casos de legisladores que no andan armados, pero sí tienen secretarios o choferes con revólver. Entre los consultados, hay 38 senadores y diputados armados. Algunos se negaron a contestar la pregunta. Un 26% de los legisladores frentistas consultados admitieron tener un arma".

- j. Víctor Semproni (El País 30/11/08)⁵⁰.

El diputado frenteamplista tiene un arma en su auto, otra en su casa y una tercera en la casa "de afuera", según dijo a El País. "Le digo a la ministra del Interior (Daisy Tourné): cuando conozca al menos un delincuente que se desarme realmente, yo con todo gusto devuelvo lo mío sin problemas", afirmó Semproni. Al menos ocho legisladores del Espacio 609 admiten tener armas, de acuerdo al relevamiento realizado por El País en los últimos días.

- k. Tabaré Hackenbruch (Diputado PC, *ibid*)

Desde hace muchos años el legislador vive en una coqueta zona de Las Piedras, Canelones. A una distancia de dos cuadras de su casa hay un asentamiento irregular. El diputado posee un arma en su domicilio aunque no la ha tenido que usar hasta ahora. Según contó a El País, hay algunas noches en las que escucha disparos provenientes del asentamiento. "Es por eso que tengo el arma, sólo por precaución", dijo.

- l. Luis Alberto Heber Fontana (Senador PN, *ibid*)

Entre otras armas largas que le han quedado como recuerdo familiar, Heber posee un rifle Winchester usado a fines del siglo XIX por Timoteo Aparicio. Debió soportar el asedio de la delincuencia en su propio domicilio. Una noche, meses atrás, un familiar sorprendió a un intruso en el balcón del primer piso de su dúplex en Carrasco. Heber bajó desde la planta alta con su arma y el ladrón huyó.

- m. Carlos Gamou (Diputado FA, *ibid*)

⁴⁹ <http://historico.elpais.com.uy/081130/pnacio-384455/nacional/uno-de-tres-legisladores-tiene-arma/>

⁵⁰ <http://historico.elpais.com.uy/081130/pnacio-384455/nacional/uno-de-tres-legisladores-tiene-arma/>

Su primera arma la compró en el año 1987. Luego la vendió y volvió a comprar otra -una calibre 32 largo- en el año 1995, por motivos de seguridad. Hoy diputado del Espacio 609, Gamou lleva el arma consigo si va a un lugar que puede ser peligroso. *"No voy a la panadería calzado"*, aseguró. Gamou vive en el barrio Palermo y hace algunos años debió dar unos tiros al aire, una noche que sufrió un intento de robo.

n. Gonzalo Novales (Diputado PN, *ibid*)

Novales admitió que tiene *"varias"* armas en distintos lugares de su casa de la ciudad de Mercedes, en su chacra, y en el apartamento que alquila en Montevideo. Fue robado dos veces en la vía pública en Montevideo y no portaba su arma ya que no la lleva consigo. En uno de los robos, ocurrido en 18 de Julio y Río Branco, se trenzó a golpes con los ladrones. *"Le pegué unas patadas a uno, pero terminé rompiéndome un pie"*, relató el legislador.

o. Pedro Bordaberry (Senador PC, El Observador 29/07/11)⁵¹

El senador colorado Pedro Bordaberry dijo ser partidario de que los comerciantes estén armados, al ser consultado por los recientes robos y asesinatos que han sufrido los trabajadores. *"Yo estoy de acuerdo con que el comerciante, si siente que tiene que defenderse, se pueda defender"*, expresó a Canal 4 este viernes. Al ser consultado por si estaba de acuerdo con que los comerciantes estén armados, indicó: *"Sí. No hay más remedio, qué va a hacer... Hay casos muy graves que vienen y le ponen el revólver en la cabeza y por ahí el comerciante no tiene plata, o se lo ponen a la señora. ¿Qué hace usted ahí?"*.

p. Ministro del Interior Eduardo Bonomi (*ibid*)

Por su parte, el ministro del Interior, Eduardo Bonomi, dijo este viernes en declaraciones a radio Sarandí 690 que no se *"animaba"* a aconsejarle a los ciudadanos si debían armarse o no ante la escalada de inseguridad. El secretario de Estado explicó que hay que tener en cuenta lo que implica usar un arma. *"Saber usar un arma no quiere decir saber tirar, quiere decir saber cómo usarla y cuándo usarla"*, indicó. Argumentó que generalmente, cuando un vecino o comerciante se enfrenta a un delincuente, es más fácil que el rapiñero dispare primero porque va con el arma en la mano, en cambio *"uno tiene que sacarla del cajón o de entre las ropas"*, señaló.

q. Senador Pedro Bordaberry (PC, Opinar Febrero 2012)⁵²

"Quien llamó a la gente a armarse...a todos los uruguayos, no solamente a los comerciantes, fue el ministro de Defensa Nacional Eleuterio Fernandez Huidobro hace dos o tres años. Después, quien dijo que había que armarse y que él no se animaba a recomendar que se usara o no armas, fue el propio ministro Bonomi hace un año y medio. Claro, era en un momento donde habían asesinado a un comerciante, y entonces evidentemente influido por eso indicó: yo

⁵¹ <http://www.elobservador.com.uy/noticia/206406/bordaberry-es-afin-a-que-los-comerciantes-estenen-armados/>

⁵² <http://opinarahora.blogspot.com/2012/02/bordaberry-sobre-bonomi.html>

no voy a decir que no se armen, pero el que la vaya a usar que se capacite. Cuando me preguntaron a mí, yo fui quizá el más leve de todos: dije que hay situaciones extremas en las cuales a un comerciante le ponen un revolver en el pecho, o al hijo, o al empleado le ponen un revolver en la cabeza, y por ahí no tenían dinero... por ahí a ese comerciante lo rapiñaron 15 o 20 veces, y obviamente lo que sucede es que puede estar sintiendo la necesidad de defenderse, por eso a esa persona no podemos decirle que no se defienda. Pero lo que si le dijimos a la gente desde el Partido Colorado, fue que hace ya más de un año, hay un proyecto de ley del diputado Germán Cardozo que penaliza la tenencia y posesión de armas de parte de quienes tienen antecedentes penales... que han sido penados, procesados y que la mera tenencia de armas por parte de ellos, configuraría un delito castigable con prisión. Eso, que es lo que está en nuestra óptica, desarmar a los delincuentes, lo que parece no estar ahora en la óptica del ministro del Interior. Parece que lo que él quiere es desarmar a los honestos, y no preocuparse por penalizar y aprobar estas leyes que castigan a los delincuentes”.

Bibliografía

Aboal D., Campanella J. y Lanzilotta B.: "Costo del Crimen en Uruguay 2012", CINVE (Centro de Investigaciones Económicas). Disponible en:

<http://www.cinve.org.uy/informesproyectos/los-costos-del-crimen-y-la-violencia-en-uruguay/>

Arriagada, I; Godoy, L (1999): *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. CEPAL. Serie Políticas Sociales n° 32.

ATF (Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives) (ND). *Annual Firearms Manufacturers and Export Report*. Washington, DC: ATF. <<http://www.atf.gov/statistics/afmer/>>

"Bajar tasa de homicidios en Bogotá a un dígito es viable: expertos", *El Tiempo de Colombia*. Disponible en:

<http://m.eltiempo.com/colombia/bogota/expertos-analizan-ndice-de-homicidios-en-bogot/12497841>

Bandeira A. y Bourgois J., "Armas de fuego:¿Protección? ¿o Riesgo? Guía práctica". Versión en español de Gabriel Conte. *Foro parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras*.

Beccaria Césare, marqués de Bonesana, "Dei Delitti e delle Pene" (Tratado de los delitos y de las penas) Editorial Heliastar SRL. 1993.

Bratton William: "The Real Cures for Gun Violence", *The Wall Street Journal*, January 19, 2013, on page A11 in the U.S. edition. Disponible en:

<http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323968304578246721614388346.html>

Callahan Charles M., Rivara Frederick P. y Köpsell Thomas D., en *Public Health Reports*, July-August 1994, Vol. 109, No. 472-477 "Money for Guns: Evaluation of the Seattle Gun Buy-Back Program". Disponible en:

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1403522/>

Código Penal Uruguayo y leyes penales especiales: actualizado con las últimas leyes hasta marzo de 2006 sistematizado y anotado, Ediciones Del Foro, 6ta. ed., Montevideo 2006.

Craig Roberts Paul, "El debate sobre las armas", *The Washington Times* 2001 U.S. edition. Disponible en:

<http://www.ilustracionliberal.com/9/el-debate-sobre-las-armas-paul-craig-roberts.html>

Donnangelo, J., "Evolución y Patrones Recientes de la Criminalidad en Uruguay (con especial referencia a la violencia letal) "Informe Técnico", Setiembre 2006.

Diario El Observador, "Bonomi: La seguridad no era prioridad para gobierno anterior", 4 de octubre de 2012. Disponible en:

<http://www.elobservador.com.uy/noticia/233978/bonomi-34la-seguridad-no-era-prioridad-para-gobierno-anterior34/>

Diario El Observador, "Jueza cuestionó que Policía le da menos importancia a ajustes de cuentas", 7 de diciembre de 2012. Disponible en:

<http://www.elobservador.com.uy/noticia/238803/jueza-cuestiono-que-policia-le-da-menos-importancia-a-ajustes-de-cuentas/?referer=noticias-al-mediodia>

Diario El País, "Costo país del delito equivale a la construcción de 600 liceos", 25 de enero de 2013. Disponible en:

<http://www.elpais.com.uy/130125/pnacio-690962/politica/costo-pais-del-delito-equivale-a-la-construccion-de-600-liceos/>

Diario El País, "Ajuste de cuentas: El término no se puede vulgarizar", 23 de diciembre de 2012. Disponible en:

<http://historico.elpais.com.uy/121223/pnacio-683895/nacional/ajuste-de-cuentas-el-termino-no-se-puede-vulgarizar-/>

Diario El País, "Jueza critica la falta de iniciativa para aclarar ajustes de cuentas", 7 de diciembre de 2012. Disponible en:

<http://historico.elpais.com.uy/121207/pnacio-680308/nacional/jueza-critica-la-falta-de-iniciativa-para-aclarar-ajustes-de-cuentas/>

Diario El País, "Interior presentó la campaña: Armas por la vida", 29 de enero de 2013. Disponible en:

<http://www.elpais.com.uy/130129/ultmo-691978/ultimomomento/interior-presento-la-campana-armas-por-la-vida-/>

Diario El País, "Civiles registraron un promedio de 10 armas por día durante 2012", 20 de diciembre de 2012. Disponible en:

<http://historico.elpais.com.uy/121220/pnacio-683189/nacional/civiles-registraron-un-promedio-de-10-armas-por-dia-durante-2012/>

Diario El País, "Mujica reconoció que siempre está armado en su chacra", 25 de noviembre de 2008. Disponible en:

<http://historico.elpais.com.uy/081125/pnacio-383560/nacional/la-mano-dura-de-mujica-abre-polemica-sobre-drogadictos/>

Diario El País, "Uno de tres legisladores tiene arma", 30 de noviembre de 2008. Disponible en:

<http://historico.elpais.com.uy/081130/pnacio-384455/nacional/uno-de-tres-legisladores-tiene-arma/>

Fernández Huidobro, Eleuterio, "YA BASTA", Diario La República, Jueves 20 de noviembre de 2008. Disponible en:

<http://www.lr21.com.uy/contratapa/341496-ya-basta>

Fernández Huidobro, Eleuterio, Montevideo Portal: 21/11/2008. Disponible en:

http://www.montevideo.com.uy/notnoticias_72752_1.html

Fernández Huidobro, Eleuterio, Diario El País 21/11/2008. Disponible en:

<http://historico.elpais.com.uy/081121/pnacio-382870/nacional/estallido-interno-por-inseguridad/>

Fernández Huidobro, Eleuterio, Diario El País 20/12/12. Disponible en:

<http://historico.elpais.com.uy/121220/pnacio-683189/nacional/los-uruguayos-registraron-diez-armas-por-dia-este-ano/>

Gamou, Carlos, *Montevideo Portal*:21/11/08. Disponible en:
http://www.montevideo.com.uy/notnoticias_72752_1.html

GLOBAL STUDY ON HOMICIDE 2011, United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). Disponible en:
<http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/crime/global-study-on-homicide-2011.html>.

Irving Reports Record-Low Crime Rate for 2012. Disponible en:
<http://www.irvingweekly.com/s/1353/Irving-Reports-Record-Low-Crime-Rate-for-2012.php>

"Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, de la Organización Panamericana de la Salud". Disponible en:
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_en.pdf

"Informe sobre Seguridad Ciudadana en las Américas 2012: Estadísticas oficiales de Seguridad Ciudadana producidas por los Estados miembros de la OEA. Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA". Disponible en:
<http://issuu.com/reddevil.design/docs/alertamerica2012?mode=window&backgroundColor=%23222222>

Jenkins Holman W., JR, "Gun Control That Works", *The Wall Street Journal*, 13 de febrero 2013, página A13 de la edición de EE.UU.

Katzman, R; Retamoso, A; Corbo, G. (2003): *La evolución del sistema urbano uruguayo. Subtópico 4: Una aproximación al Fenómeno de la delincuencia y criminalidad en Montevideo*. The center for migration and development. Working paper 03-07. Princeton University.

Klerk Gary y Kates Don B., "Armed. New Perspectives in Gun Control", Prometheus Books, Nueva York, 2001.

Kleck Gary y Gertz Marc, "Resistencia armada al crimen: La naturaleza de la defensa personal con armas". (publicado en *The Journal of Criminal Law & Criminology*, de la Northwestern University School of Law; basado en el "National Crime Victim Survey" y recogido en "The World Wide Web Gun Defense Clock

Kliksberg, B (2002): *El crecimiento de la criminalidad en América Latina: un tema urgente*. Multiciencias n°2, mayo-agosto 2002. pp. 85-91. Universidad de Zulia. Venezuela. Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/904/90420201.pdf>. Acceso mayo 2011]

Lagos M. y Dammert M., "La seguridad ciudadana. El problema principal de América Latina" informe de la Corporación Latinobarómetro 2011. Disponible en:
http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf

Lenis D., Ronconi L. y Schargrodsky E. (2011). *The Effect of the Argentine Gun Buy-Back Program on Crime and Violence*. Serie de documentos de trabajo CAF N° 2011/15.

Levitt, S. (2004): *Entendiendo por qué se redujo la criminalidad en la década de 1990: cuatro factores que lo explican y seis que no*. *Ius et Praxis*, vol. 10 n° 2. Talca-Chile. Pp. 97-135. Disponible en:
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So718-00122004000200004&lng=es&nrm=iso. Acceso diciembre 2010].

Lott John R. Jr, "More Guns, Less Crime. Understanding Crimen and Gun Control Laws" (traducido como: "Más armas, menos crímenes") -University of Chicago Press, Press, de 1998.

Lott John R. Jr, "Confirming More Guns, Less Crime", American Enterprise Institute, 9 de diciembre de 2002.

Maciel G., "Armas de Fuego, Seguridad y Delincuencia", 2008. http://www.tacticalcg.com/articulos/Armas_de_Fuego.pdf

"Madrid es la tercera gran capital de Europa con menos crímenes" La Razón, 26 de febrero de 2012. Disponible en:

http://www.larazon.es/detalle_hemeroteca/noticias/LA_RAZON_437893/9003-madrid-es-la-tercera-gran-capital-de-europa-con-menos-crimenes

Malcolm Joyce Lee, "Guns & Violence: The English Experience", Harvard University Press, Cambridge, Mass, 2000.

Máuser Gary, "Gun Control is not Crime Control", Critical Issues Bulletin. Vancouver, BC: The Fraser Institute 1995.

Máuser Gary, "The Failed Experiment - Gun Control and Public Safety in Canada, Australia, England and Wales", PUBLIC POLICY SOURCES, Number 71 November 2003, The Fraser Institute, Vancouver, British Columbia, Canada. Disponible en: <http://www.gunsandcrime.org/faildxprmt.pdf>

Méndez, Edgar, Jefe de División del Registro Nacional de Armas del Ejército Nacional, Diario El País 20/12/12. Disponible en.

<http://historico.elpais.com.uy/121220/ultmo-683272/ultimomomento/m%c3%a9ndez-legislaci%c3%b3n-actual-de-armas-es-de-punta-/>

Munyo, I. "The Juvenile Crime Dilemma: The Case of Uruguay" 2011, Montevideo, Uruguay: CERES. Mimeo.

Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, datos de criminalidad del año 2012. Disponible en:

<https://www.minterior.gub.uy/images/stories/observatorio2012.pdf>

"Observatorio de Seguridad Ciudadana de la OEA" Disponible en:

<http://www.oas.org/dsp/observatorio/database/indicatorsdetails.aspx?lang=es&indicator=15>

"Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA", Disponible en:

http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_glosario_crimenyviolencia.asp

Orgaz A., "Diccionario de derecho y ciencias sociales", Editorial Assandri, Córdoba, 1961.

PNUD (2008): Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay: datos, tendencias y perspectivas. PNUD/ Ministerio del Interior/ Observatorio Nacional sobre violencia y criminalidad.

Sherman Lawrence W. en Criminal Justice 2001, 1, 11-25 "Reducing Gun Violence: What Works, What Doesn't, What's Promising". Disponible en: <http://crj.sagepub.com/content/1/1/11.full.pdf>

Small Arms Survey Research Notes • Número 9 • Septiembre 2011, http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/H-Research_Notes/SAS-Research-Note-9-ESP.pdf

Tenenbaum Gabriel, "Armas de fuego, seguridad y justicia. La opinión del Uruguay Urbano". ALUDECIANSA- SWEFor-Foro Parlamentario.2009.

The New York Time, "414 Homicides in '12 Is a Record Low for New York City", December 28, 2012, U.S. edition. Disponible en:

http://www.nytimes.com/2012/12/29/nyregion/414-homicides-is-a-record-low-for-new-york.html?partner=rss&emc=rss&smid=tw-nytimes&_r=1&

The New York Time, "Police Working on Technology to Detect Concealed Guns", January 17, 2012. Disponible en:

<http://cityroom.blogs.nytimes.com/2012/01/17/police-working-on-technology-to-detect-concealed-guns/>

The Washington Times, "D.C. homicides drop by half in last decade", Sunday, January 1, 2012 U.S. edition. Disponible en:

<http://www.washingtontimes.com/news/2012/jan/1/dc-homicides-drop-half-last-decade/?page=all>

The World Wide Web Gun Defense Clock, Disponible en:

http://www.pulpless.com/gunclock/gunclock_index2.html

US News, "Washington, DC, set to post fewer than 100 murders this year -- a first since 1963", november 23, 2012. Disponible en:

http://usnews.nbcnews.com/_news/2012/11/23/15391905-washington-dc-set-to-post-fewer-than-100-murders-this-year-a-first-since-1963?lite